Sabado 23 de Octubre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 134.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa N° 37—Su Redactor principal el Coronel D. Bartolome Mitre, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los articulos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

Londres...	9 de Setiembre	Hamburgo.	6 de Setiembre
Liverpool.	8 Idem.	N. York...	25 de Agosto...
Paris......	8 Idem.	Baltimore.	25 Idem.
Havre......	7 Idem.	Boston	24 Idem.
Genova....	3 Idem.	Habana....	18 Idem.
Madrid....	7 Idem.	Valparaiso	8 de Setiembre
Malaga....	5 Idem.	Pernambuco	4 de Octubre
Cadiz......	10 Idem.	Bahia......	6 Idem.
Lisboa.....	14 Idem.	Rio-Janeiro	13 Idem.
Amberes...	7 Idem.	Montevideo	21 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 24—San Rafael Arcángel.
6° dia del cuarto creciente—Sale el Sol á las 5 hor. y 9 min., y se pone á las 6 hor. y 21 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.
Dia 1° y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujuí, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.

Documentos Oficiales.

El Poder Ejecutivo }

Buenos Aires, Octubre 22 de 1852.

A la Honorable Sala de Representantes.

Se ha presentado con instancia al Gobierno los inconvenientes y trabas que en la espedicion de los pleitos mercantiles, ofrece el tenor literal de la ley de la materia, para lo que es clasificar cuales sean las causas de menor cuantía, y en las que por consiguiente sea inapelable la sentencia del Tribunal de Comercio. Mil pesos dice la cédula ereccional de éste; y esta expresion que se refiere á la moneda metálica, aplicada á la moneda actual, produce necesariamente el efecto de que no haya en realidad causas menores, y de que aun las mas insignificantes corran las mismas instancias que las mayores; esto graba indebidamente á la parte favorecida por la sentencia, y contraria abiertamente los objetos de aquella disposicion de la cédula ereccional.

Se ha representado igualmente los perjuicios y demoras que ocasiona el nombramiento de cólegas que se hace por los mismos litigantes en cada instancia superior, y que son realmente tan considerables como evidentes.

El Gobierno despues de haber tomado acercá de estos y otros puntos, estensos y juiciosos informes, y bien persuadido de que debe fijarse en nuestra actual moneda corriente la importancia de las causas mercantiles que deban reputarse de menor cuantía, ha creido que ella no debe ser ni tan módica que se incurra en el mismo mal que se quiere evitar, ni tan alta como lo seria el equivalente de mil pesos metálicos; pues ese equivalente constituye hoy una suma respecto de la cual no seria conforme á los buenos principios el establecer que una sola sentencia hace cosa juzgada. Ha creido del mismo modo que debe abandonarse el sistema de hacerse por nombramientos individuales la designacion de cólegas, y que seria mas consecuente con nuestros principios el librar esa designacion al resultado de una eleccion anual directa, como se practica respecto de los miembros consulares.

En su virtud, presenta á V. H. el respectivo proyecto de ley, en el que ha procurado conciliar los diversos objetos que quedan indicados.

Bien conoce el Gobierno que el medio mas acertado de remediar los vicios ó inconvenientes de nuestra legislacion, es la formacion de códigos: pero esta obra es muy larga y hay males urgentes. Juzga por lo tanto, que no resta entretanto otro arbitrio que el de las leyes especiales.

Dios guarde á V. H. muchos años.

MANUEL G. PINTO.
VALENTIN ALSINA.

PROYECTO DE LEY.

La Honorable Sala de Representantes usando de la soberania ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado y decreta con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Art. 1.° Son coasas de menor cuantía, en fuero mercantil, aquellas cuya importancia no escede de ocho mil pesos moneda corriente.

Art. 2.° En el fuero mercantil, una sola sentencia, pronunciada en causas de menor cuantía, hace cosa juzgada.

Art. 3.° Los cólegas que en las causas mercantiles forman Tribunal con el Juez de Alzada en 2.ª y 3.ª Instancia, serán nombrados anualmente por eleccion directa de comerciantes y hacendados.

Art. 4.° Al hacerse cada año las elecciones consulares en el dia fijado al efecto por la ley de 28 de Septiembre de 1821, se hará tambien, en la misma forma que ella prescribe, la eleccion de seis cólegas y seis suplentes, que durarán un año, y podrán ser reelectos.

Art. 5.° En cada caso ocurrente, el Juez de Alzada nombrará por auto, para la 2.ª Instancia, los dos cólegas de entre los seis; y si los seis ó cinco de ellos resultasen rehusados, ó legalmente impedidos, ó ausentes, ó fisicamente imposibilitados, los reemplazará con suplentes. Caso de haber 3.ª Instancia, procederá del mismo modo.

Art. 6.° El colegato se reputará carga mercantil. El Juez de Alzada, ante quien se harán las escusaciones, solo admitirá aquellas que se funden en imposibilidad física constante, ó en otros motivos á su juicio atendibles.

Art. 7.° El Juez de Alzada podrá compeler al cólega inasistente con apercebimientos y multas que no bajarán de sesenta pesos, ni escederán de trescientos, segun las circunstancias del caso, y cuyo producto será aplicado al fisco.

Art. 8.° Los cólegas y suplentes, en la primera vez que sean llamados á desempeñar el cargo, jurarán ante el Juez de Alzada desempeñarlo bien y fielmente en cuantas veces tengan que ejercerlo.

Art. 9.° En caso que todos los cólegas y suplentes, ú once de ellos, resultasen escusados, recusados ó impedidos en una causa, el Juez de Alzada hará por si el nombramiento del cólega ó cólegas, de entre los comerciantes ó hacendados.

Art. 10.° Por esta sola vez, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.°, se verificarán el Domingo 14 de Noviembre próximo las elecciones de cólegas y suplentes, los cuales durarán en el cargo hasta Junio en que, segun la citada ley, deben practicarse las elecciones consulares.

Art. 11.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VALENTIN ALSINA.

Ministerio de Hacienda. }

En la peticion hecha por D. Ramon Oyuela y Ca. para restablecer el contrato de lotería, celebrados con ellos en Junio, y recindido en Agosto, el Gobierno ha expedido el decreto siguiente:

Octubre 20 de 1852.

Como se pide.—Declárase restablecido el contrato celebrado con D. Ramon Oyuela y Ca. para el juego de lotería, con las modificaciones que proponen al pago por mensualidades en vez de las letras á que se obligaron.—Acéptase el aumento de 50,000, pesos que voluntariamente hacen sobre los 200,000 del remate; los que, como estos, se destinan á objetos piadosos. Se admite tambien la donacion de 15,000 pesos mensuales que ofrecen en favor del templo del Socorro, por el tiempo de 23 meses, que debe durar su contrato: y se dan las gracias á los Rematadores por esta generosidad.—Pase al Colector para que reciba de contado los 50,000 pesos, y lo correspondiente al mes vencido, repartiéndose en 24 meses los 200,000 pesos que quedan á deber á plazos, y demas efectos consiguientes: transcríbase al Cura párroco del Socorro para que tambien reciba á su tiempo las sumas donadas, y las aplique á la refaccion del templo, dando cuenta oportunamente al Gobierno de la inversion de estos fondos: comuníquese al Gefe de Policia y publiquese.

Rúbrica de S. E.
CARRERAS.

CORRESPONDENCIAS

Sres. Redactores del *Nacional*.

Estamos aun gozando del glorioso pronunciamiento del once de Septiembre. Estamos aun gozando de sus grandiosos resultados, entre los cuales el mas notable es la union de todos los argentinos, la fusion de todos los partidos, y el olvido de todos los agravios; cuando hemos visto por los periódicos que hay hombres que se empeñan en que nuestra querida patria vuelva á la anarquia para que algun caudillo se apodere de ella y nos domine.

Mucho tememos que si se permiten comunicados y escritos como los que hemos leido, la autoridad venga á perder toda la influencia que debe tener, y cuya influencia consiste en estar rodeado de todos los hombres patriotas de todos los partidos.

La Soberana Representacion del Pueblo acaba de publicar un manifiesto que hace honor al pueblo argentino, y en presencia de *esos* mismos Representantes que lo han firmado, hay hombres atrevidos que lo contrarian. Creen que esto es libertad, y se olvidan que no puede haber libertad sino se respetan las leyes.

Era necesario, Sres. Redactores, que esos escritores pudieran conocer el efecto que hizo en la campaña la reunion en el Salon del Pueblo de todos los hombres de todos los colores políticos. Si ellos pudieran darlo toda la importancia que tuvo, si pudieran convencerse del impulso que esto dió á la santa causa que hoy todos defendemos, se asustarian á la sola idea de perturbar la union, ó de provocar divisiones. Por Dios que no se crea que la fusion fué solo para salvar del peligro. ¡Dios nos libre de tal fatalidad!

No podemos comprender como es que nuestros compatriotas que forman la Guardia Nacional de la ciudad, consienten en que cualesquiera tome un nombre tan respetado para que aparezcan sus escritos como si fueran firmados por algunos de los que la componen. No creemos que ninguno de ellos, que ninguno de los que están con las armas en la mano para conservar el órden y las instituciones, puedan entretener la idea de avivar los odios de partido, atacando las personas de los ciudadanos.

No lo creemos, porque estamos bien persuadidos que la Guardia Nacional de la ciudad, ha de marchar siempre en union con los guardias nacionales de la campaña, por que unidos todos serán el único contrapeso, serán el único baluarte donde se estrellen la ambicion, la anarquía, y el despotismo.

Solo asi podremos recoger el fruto del memorable pronunciamiento del 11 de Septiembre. De lo contrario estaremos eternamente soplando el fuego que hace años devora á los porteños, y donde soplan todos los que creen que podemos ser el juguete de mezquinas pasiones y de rencores personales.

Quieran Vds., Sres. Redactores, ilustrar al pueblo de Buenos Aires sobre estas ideas y exitarlo á que no permita que ni asome la cabeza del díscolo. Es preciso perseguirlo á toda costa. Nosotros conocemos el patriotismo de la campaña, conocemos su decision por el nuevo órden legal de las cosas, y como conocemos como miran la desunion, nos empeñamos en que llegue á noticias de Vds. para que nos empeñemos todos en no tener por delante sino la patria y la libertad que haciéndolo asi nadie podrá atreverse á perturbar la union que es lo único que puede sostener un objeto tan sagrado.

Somos de Vds. obedientes servidores—

Unos vecinos de Dolores.

Dolores, Octubre 17 de 1852.

Sr. Redactor en Gefe del *Nacional*.

Muy Señor nuestro.

Suplicamos á Vd. se sirva dar cabida en el *Nacional*, á la comunicacion que adjuntamos y quedarán agradecidos.

Varios comerciantes.

En esta época de adelanto y progreso, las trabas irrazonables, á la par de mezquinas, que se tienden al comercio no deben pasar inapercibidas.

No es nuestro ánimo dar una reseña completa de la infinidad de obstáculos que á cada paso asaltan á los que por desgracia tienen que dar curso á asuntos comerciales por nuestra aduana. Ni nuestro tiempo, ni las columnas de su apreciable diario lo permite.

La mas perjudicial de estas trabas, emana de un antiguo decreto y (suponemos *secreto*, pues en la recopilacion de leyes de aduana no se halla) que prohibe á buques, ocupados esclusivamente en el tráfico de pasageros entre este puerto y el de Montevideo, el traer bultos de muestras de géneros, que absolutamente ningun valor tienen, por la única razon, segun es alegado por el Sr. Colector, que estos buques no abren rejistro en nuestra aduana.

Si es que positivamente existe una prohibicion por parte del Gobierno, aplicable al caso que indicamos, no es nuestra intencion el atacarlo, pero contra lo que protestamos, y contra lo que no nos cansaremos de protestar, es que si tal prohibicion existe, porque no se le da la publicidad debida, siendo un decreto que afecta muy materialmente á los intereses del Comercio? porque librar á la arbitrariedad de una persona, el ponerlo en ejecucion ó no?

En breves palabras, demostraremos los perjuicios á que está sujeto el comercio, por lo que acabamos de relatar.

Los buques fletados en Liverpool, para Montevideo y Buenos Aires, llegados á aquel puerto desembarcan en su aduana las muestras del cargamento entero, y las casas-socias de las establecidas en esta las reciben para determinar que parte de sus consignaciones han de ser retenidas en esa plaza, y cual ha de continuar hasta esta. En todos casos es preciso hacer consultas sobre los valores en las respectivas plazas, con las casas socias aqui, y como es de suponer, estas consultas forzosamente han de ser practicadas por el medio de las muestras. Resalta á primer vista, la urgencia de estas consultas, y la importancia de aprovechar las oportunidades mas rápidas para obtener los informes que deben guiarles en las operaciones ulteriores, y de algun tiempo á esta parte, los vapores ocupados en el tráfico, de que ya hemos hecho mencion, han sido los vehículos de estas comunicaciones, tanto por la certeza y rapidez de sus viages, cuanto porque actualmente el número de buques propiamente mercantes que trafican entre este puerto y el de Montevideo, es muy reducido, y absolutamente insuficiente para lograr el fin que hemos designado, amas que siendo buques de vela, su marcha es mas incierta y dilatada.

De estas demoras fluyen perjuicios á los intereses de nuestra aduana: basta decir que en los intérvalos largos que sucedieran por las vías á que se nos quiere limitar, los consignatarios en Montevideo se hallarian obligados á desembarcar los efectos en esa aduana; efectos que quizá hubieran seguido hasta este mercado, si sus consultas hubiesen sido prontas y efectivas.

Pero si es una verdad que las franquicias aduaneras, tienden todas al fomento y á la prosperidad del Comercio, no es menos cierto que las trabas y los obstáculos conducen á una via diametralmente opuesta, pero esto parece bastar; y mas esmero es desplegado en el estudio del arte de retrogradar que en el de encaminarse á la ancha via del adelantamiento. Parécese haber adoptado por tema, que "una hábil marcha retrógrada equivale á una Victoria."

Las observaciones que anteceden han sido sugeridas por haber oido á una persona fidedigna relatar un caso recientemente sucedido. En que unos paquetes de muestras venidos en uno de los vapores de la línea de Buenos Aires y Montevideo, fueron detenidos por el Sr. Colector por las razones alegadas de que ya hemos hecho relato.

El interesado inmediatamente ocurrió al Sr. Ministro de Hacienda, quien pidió fuese hecho el relato por Escrito; fué hecho—mas en el trascurro de 48 horas, y en un asunto tan chocántemente insignificante, el Ministerio no habia podido llegar á una resolucion definitiva.—En vista del informe levantado, era preciso consultar al Superior Gobierno."

El desenlace de este importante asunto fué digno de la seriedad, y la importancia del caso, y los paquetes de muestras fueron devueltos por el mismo buque conductor á su destino, cotejados cuidadosamente para poner á la Aduana de Buenos Aires en resguardo de los graves perjuicios que le resultaría por la introduccion de dos paquetes de muestras, absolutamente, como ya hemos dicho, de ningun valor.

Fué con un disgusto profundo que oimos relatar este caso, y, á no ser persona fidedigna quien lo relató, la hubiésemos asentado por fabuloso, ó al menos exagerado. Como hijos de esta provincia no pudimos menos de ruborizarnos, y es no mas un sentimiento de patriotismo que nos ha impulsado á escribir estas pobres líneas, para llamar la atencion de las Autoridades, á la necesidad de cortar las nocivas trabas que con harta frecuencia se ponen al Comercio, y que no pueden menos de rebajarnos ante toda nacion ilustrada.—

Varios Comerciantes.

Señor Editor del *Nacional*.

Sirvase V. insertar en su acreditado periódico los dos siguientes comunicados, que acabo de recibir de Montevideo por un correspondiente mio; cuyos comunicados se leen en el *Comercio del Plata* de aquella Capital fecha Septiembre 14 de 1852.

Lo que le agradeceria á Vd. sumamente.

S. A. S. Q. S. M. B.
Dr. Bruno.

En momentos, en que se ve amenazada por la invasion de *pseudo-medicos y curandéros* esta inmensa Capital á donde hay cadráticos de mérito, Doctores, y Profesores de practica consumada, nacionales, extrangeros, algunos que yo tengo el honor de conocer personalmente jóvenes de bellas esperanzas, que todos á porfia estudian, sudan, y trabajan con recomendable asiduidad para interpretar, y seguir con la mas acertada aplicacion los preceptos de los padres de la medicina la mas *sana* y la mas *racional*; en momentos en que se sostiene la osadia de insultar publicamente y delante del mismo Tribunal de medicina á todo cuerpo facultativo, que no sea el homeo-patico, tratandolo de *impostor* invocando una autoridad que deberia respetar, cual es la del celebre Frank, y otros escritores, y alegando un aserto, que yo creo no exita en ningun archivo; bueno será, Sr. Editor, que se conozca el laurel, que acaba de recojer la homeo-patía en la capital de la república vecina, segun se verá en este primer comunicado.

Homeopatía—Charlatanes.

"Ménos que ninguna ciencia puede la medicina quedarse estacionaria en los límites de un sistema cualquiera; pero en ninguna otra acarrea tantos males á la humanidad el empirismo ignorante como en esta que tiene á su disposicion la vida del hombre.

"No nos entremetemos en la cuestion de primacia suscitada entre alópatas y homeópatas, porque no somos jueces en la materia: tal vez la homeopatia está destinada á hacer una revolucion en la ciencia que redunde en bien de la humanidad; tal vez se vea condenada á morir bajo el ridículo, habiendo antes hecho males irreparables. No es de eso que aquí queremos ocuparnos, aunque, bien que profanos, no podemos menos de recordar con dolor que ya hubo en manos del vulgo un libro que tenia por apotegma: *lleva el médico consigo, quien me lleva en el bolsillo*: no llevó pocos al sepulcro el tal libro, si bien hay quien dice que de él sacó á muchos. El caso es, sin embargo, que ya no se oye á cada instante el nombre de *Leroy* para todo.

"Pero repetimos que no tratamos de sistemas; hablamos de charlatanes, y sobre esto si que todos somos competentes para llamar sobre ellos la severidad de la ley.

"Personas dignas de todo crédito, nos han referido un hecho escandaloso y criminal ademas. Un individuo de ejercicio sastre, sin mas ciencia que la de tijera y el dedal, se ha dedicado al mismo tiempo á curar por el sistema infinitesinal, y esplota la credulidad y la ignorancia á mansalva. El hecho en cuestion ha sido, que el sastre homeópata estuvo administrando sus dósis á un hombre enfermo de gravedad. Ni hubo pronóstico ni diagnóstico, de eso no se trataba; no hubo mas que la administracion infinitésima de azucar blanca; pero el remedio era ineficaz y el enfermo empeoraba. Asustada la familia al ver el estado de aquel, decídese á llamar médico: acudieron dos; pero el caso era desesperado, se habia perdido tiempo, y el enfermo murió poco despues.

"Hé aquí pues un hecho grave, que debe llamar la atencion de la junta de hijiene. El finado era un hombre que alimentaba con su trabajo diario á su anciano padre, su muger y algunos hijos pequeños, todos los cuales se hallan hoy en la miseria.

"Tales son los datos que nos participan personas formales.

"Los charlatanes son una mala yerba que brota y se estiende en todos los paises; poseen la ciencia del engaño y seducen fácilmente. Por eso es menester perseguir á esa mala gente con rigor.

"Repetimos que no nos entrometemos en la cuestion de alópatas y homeópatas, pero si pedimos á la autoridad no permita que sea lo uno ni lo otro quien no posea los conocimientos necesarios.

"La vida del hombre no debe estar á merced de la ignorancia garantida por la indiferencia y la impunidad."

El otro comunicado no es ofensivo para nadie, Sr. Editor; solo siento tener que tocar una llaga tan viva y de tan dificil tal vez imposible cicatrizacion. Una familia de tanta veneracion, de tanta susceptibilidad y de tanto cariño hácia la finada, en uno de estos casos se desespera y se cubre de luto *eterno*. El mismo autor del comunicado, se compadece de la suerte de una jóven recomendada por sus prerogativas, que falleció en la flor de su edad. Pero era necesario, Sr. Editor, salvar la inocencia del boticario, que tenia conciencia de haber cumplido *exáctamente* con su deber; y como esto no bastaba para satisfacer al público, delante del cual ha sido acusado, y sufrido la pension, debian alegarse documentos *justificativos*, que en copia conserva este público, defensor de aquel boticario.

Finalmente, aun disculpo al mismo médico de cabecera, quien se halló en un caso tal vez de tanta oscuridad para un *diagnóstico*, que puede tocarnos el dia menos pensado, delante del cual *es preciso inclinar la cabeza*, segun la espresion *franca, concienzosa y reciente* del catedrático de Clínica esterior, á cuyo dicho dio lugar la utópsia, que hemos presenciado el Jueves próximo pasado en la sala de Anatomía del Hospital General de Hombres.

Sr. Editor del *Comercio del Plata.*

"Muy Sr. mio:—Poco tiempo hace que en los diarios de esta capital corrió la noticia de que en Buenos Aires un jóven boticario envenenó á una señorita enferma, equivocando la receta del facultativo que la asistia. Aquí, lejos del suceso, tal vez lo hemos creido todos, y en Buenos Aires lo creyeron muchos, y entre los muchos hasta pareció que lo creyese alguno de los médicos que vieron á la paciente en el último dia de su vida. Aquí y allá se ha lamentado la desgracia de la señorita Ocantos, y la equivocacion ó inadvertencia del jóven boticario Maza: porque se calculaba que por un error involuntario la una habia perdido la vida, y el otro quedaba para siempre arruinado en su reputacion; lo que equivalo á una muerte social. Pero el científico exámen de los médicos que practicaron la autopsia del cadáver de la supuesta envenenada; el juicio del ilustrado tribunal de medicina, y la actividad y justicia del juzgado del crímen de aquella capital supieron buscar, hallar y hacer sobresalir la verdad, y colocarla altamente sobre las ruinas de la calumnia, poniéndole bajo de los pies las preocupaciones de la ignorancia, y los subterfujios de la malicia; y despues de haber examinado el caso, con su sabiduria y rectitud, demostraron que si la muerte de aquella señorita es lamentable, no es sin embargo cierto que la culpa de su fallecimiento debe buscarse en la falta del boticario: sino que la enfermedad que la acogió, presentándose tal vez disfrazada, é invadiendo ocultamente insidiosa, no fué conocida sino tarde, é hizo progresos tales que pudo resistir al método despues adoptado para combatirla. Es axioma del arte que: *Principiis obsta sero medicina paratur*. Entretanto fué aquel un asunto de tanta importancia que pasó por los tribunales competentes, y dió lugar á que se procediese criminalmente en contra del boticario supuesto reo. Pues bien: de la conclusion del proceso resulta que el boticario no ha sido el reo: deja lugar para creer que el médico de cabecera, en medio del padecer de la enferma, juzgando por sintomas de *envenenamiento* los que eran los *patognomónicos* de la enfermedad (reconocida despues por la junta de médicos), se haya equivocado en cuanto al supuesto veneno, alarmando inútilmente á la familia y á la sociedad. En este caso la equivocacion está de parte del médico, y no del boticario.... Pero ¿cuál es el hombre que no puede equivocarse, especialmente cuando quiere esplicar en la economia del hombre fenómenos naturales obscuros, y tanto mas los patológicos que son obscurisimos! *Ars longa, vita brevis*.... De esta causa, que puede clasificarse de célebre, tengo copia del proceso á la vista, y se la remito á Vd. para que pueda hacerla ver á quien quiera enterarse de ella: y si Vd. quisiese tener la bondad de dar publicacion á estos renglones haria saber al público que dicho proceso ha terminado con las siguientes resoluciones, á saber:

"Sr. Juez de primera instancia en lo criminal—El ajente fiscal en el espediente formado con motivo de la muerte de la jóven Da. Carmen Ocantos á V. S. dice: que el tribunal de medicina, por la nota de foja 39, no considerándose bastante instruido con la sumaria levantada, pide á V. S. las demas diligencias obradas en esta causa. La ajitacion y alarma que ella ha orijinado no está en proporcion con el resultado que dan los autos hasta su actual estado. El *parturient montes* de Horacio es aplicable en este caso. De la autopsia, que en concepto del ajente seria hoy el único medio de averiguar la verdad, se viene en conocimiento, segun se vé á foja 19, que la muerte no ha sido causada por veneno sino por *una inflamacion del peritoneo y del hígado*..............

"Otro si dice: que considera atendible la solicitud de D. Neriforo Maza, pues no resultando hasta ahora cargos formales contra él, el arresto que sufre no debe prolongarse, y menos desde que ofrece fianza carcelera, que en todo caso deberá otorgarse en debida forma. Asi opina el ajente; V. S. sin embargo, resolverá lo que estime mas arreglado.—Buenos Aires, agosto 14 de 1852.

Escalada.

"Agosto 17 de 1852.—No resultando mérito en el presente sumario para continuar los procedimientos, póngase en libertad á D. Nicéforo Maza, sin perjudicarle en su honor el arresto, ó detencion sufrida por razon de las formas legales de procedimiento, y archívese el espediente, haciéndose saber á los deudos inmediatos de la finada doña Carmen Ocantos. *Esteves Saguí.*"

NECROLOGIA.

Pocas veces se hace mencion, ó mas bien diremos jamas se llama la atencion del público haciendo una reseña cua do desaparece de entre nosotros para siempre la virtud sencilla y sin el aparato de la opulencia. Empero, nosotros justos apreciadores del verdadero mérito, no queremos pasar en silencio é inapercibida la sensible pérdida que acaba de esperimentar nuestra sociedad. Da. Benita Ortiz Alcalde de Wais falleció el Sábado próximo, dejando tres tiernos hijos. ¡Desgraciada! jamás gozó de una época verdaderamente feliz. De una estraccion honrada y decente, en su infancia y en su pubertad arrostró mas de una vez con valor, privaciones de todo género. Llegó al primer período de su hermosa juventud: y cuando un enlace que le prometia un porvenir mas venturoso, ¡infeliz!........Sufrio un nuevo y mas cruel martirio, nada bastó para conseguir su felicidad; amante esposa, madre tierna y sugeta esclusivamente al lleno de sus deberes, seis años duró su matrimonio.

Leccion amarga para las incautas madres de familia.

Unos amigos de tan distinguida familia.

Sres. Editores del *Nacional*.

La administracion de Correos crée hallarse en el caso, impuesto del artículo "Noticias del Paquete" inserto en su ilustrado periódico *El Nacional* de 20 del que corre, de hacer á Vdes. presente, no haber acontecido lo que se estampa en él, es decir, que la balija del Paquete de S. M. B. *Prince* anclado en esa fecha aun no se habia introducido en la estafeta de esta administracion á las 2½ de la tarde de ese dia. Este acto Sres. tuvo lugar á las 12½ de la mañana de él; y tambien es cierto, que las cartas se empezaron á repartir á la hora que se dan por no recibidas concluidas todas las minuciosas operaciones de cuenta y razon que preceden á la entrega de mas de dos mil cartas. El que expone, con este motivo, se permite inferir que tal vez esta equivocacion la haya producido la circunstancia, que como aun á las 2½ prefijada no se habian remitido las bolsas enormes de periódicos, al verse llegar á la administracion cerca de las cuatro de la tarde, acaso se creyó que con ellas iria la correspondencia epistolar. Hago Sres. esta declaracion penetrado de los respetos que debo al público, y de las demas consideraciones que se interponen, esperando que por tales motivos se sirvan dar á luz esta declaracion que tiene el honor de pasar á Vdes. su mas obsequioso servidor,

Q. S. M. B.

Juan M. de Luca.

CRONICA PARLAMENTARIA.

El Sr. Diputado Piran nos ha dirigido la rectificacion que publicamos á continuacion, debiendo decir para satisfacerlo, que si no se publicó íntegro su discurso, fué porque se dió cuenta de la sesion muy en compendio.

Sr. Editor del *Nacional*—

He visto en su periódico de antes de ayer, que en el estracto de la sesion del Miércoles 20, ha omitido al insertar mi alocucion, los principales puntos que comprendian mi discurso.

Al referirme al nombramiento de Gobernador en propiedad, pedí que la Comision ó miembro informante, espusiese la oportunidad ó conveniencia del nombramiento. No habiéndoseme dado las esplicaciones pedidas, al tomar la palabra segunda vez, dijo, que tan legal era el actual Gobernador, como el que se trataba de nombrar; que el uno era llamado directamente por la ley, y el otro por eleccion: que la ley que se invocaba para hacer la eleccion, no era aplicable al caso presente, que solo podria servir para la forma del nombramiento: que en caso análogo, en que el Presidente de la Honorable Sala desempeñaba el Poder Egecutivo, habia una ley que fijaba el nombramiento del propietario á la próxima Legislatura, y que ese caso no habia llegado: que en mi opinion, sobre lo que llamaba muy especialmente la atencion de mis honorables cólegas, era, que el nombramiento de Gobernador, importaba la conservacion de la actualidad, la mejora de esta, ó su empeoramiento;—espresiones que repetí en la alocucion por tres veces.

Quiera Vd. tener la deferencia de insertar en su periódico estas líneas, que agradecerá—

S. A. S.
A. M. Piran.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 23 DE 1852.

Optimismo.—Fatalismo.

Centinela alerta!
Alerta está!

El optimismo es en las revoluciones tan funesto como el fatalismo.

El optimismo es la confianza sin inteligencia ni prevision.

El fatalismo es el desaliento sin el entusiasmo ni el criterio propio.

El uno pierde las revoluciones por la ceguedad.

El otro las pierde por ver desastres imaginarios.

Nuestra revolucion actual tiene pocos fatalistas, pero tiene muchos optimistas, que creen que con haber hecho la revolucion del 11 de Setiembre, hemos terminado nuestra jornada y que podemos acostarnos a dormir sobre los laureles. Para ellos el movimiento del 11 es el *nec plus ultra*, las columnas de Hércules del mundo de la revolucion de Buenos Aires. A creer lo que dicen esos Pangloss de la política, habríamos llegado ya á ese límite supremo en que ya no es posible marchar sin descender, pues nos consideran nada menos que en la cumbre de las montaña revolucionaria, cuando apenas hemos empezado á subir por su áspera pendiente. No parece sinó que el cuadro que presentamos es tan perfecto y acabado, que ya no se puede retocar, que ya nada hay que ponerle ni quitarle sin peligro de echarlo á perder, cuando en realidad apenas hemos bosquejado sobre esta inmensa tela que se llama Confederacion Arjentina los grandes trazos de una magnífica pintura, que tal vez tengamos que colorar con nuestra sangre.

Pero como! Si hemos de dar crédito á esos idilios pastoriles, estamos en la edad de oro de D. Quijote; nos hallamos en el mejor de los mundos posibles, de que habla Fontenelle.

Como! Porque hemos hecho la revolucion de Setiembre, porque la guerra se ha retirado del territorio de la provincia, ya no hay nada que hacer, ya Buenos Aires no tiene que pensar sinó en si misma, ya debe reconcentrarse en su casa, ya no debe acordarse para nada de sus hermanas? Pues si esto es así sentémonos á fumar con las piernas cruzadas, como los turcos, que si algo nos falta nos lloverá del cielo, incluso el pan cocido y la carne asada, incluso la organizacion nacional y la caida de Urquiza y de los caudillos liberticidas que apoyan su política, que todo esto ha de venir por sí mismo sin que nos incomodemos mucho.

La revolucion está hecha, dice el optimismo, que obre la revolucion; como decia un médico despues de tomar el pulso al enfermo:—"Que obre Dios."

Decir esto y creer que hemos llegado al último límite de la revolucion es hacer lo que el niño que salió á recorrer la tierra, y al perder de vista el campanario de su aldea, creyó que habia llegado á los confines del mundo y se echó á dormir, esperando la aurora para regresar al punto de partida.

Esta candidez puede perdonarse á los niños.

Puede perdonarse á los tontos que comulgan con ruedas de carretas y que no ven mas allá de sus narices.

Pero no puede disculparse en ninguno de los que han tomado un rol en nuestra revolucion y un puesto en las filas, porque el que no tenga la conciencia profunda que lo principal queda todavia por hacer, es un soldado que no tiene la conciencia de su alta mision, ni el vigor necesario para llevar á cabo las grandes cosas que pesan sobre nuestros hombros.

Pretender que la revolucion se aisle en Buenos Aires y decir que con lo hecho hemos puesto ya nuestra pica en Flandes ó sea en Entre-Rios, y que los sucesos se han de desenvolver por sí mismos, esperándolo todo de la Providencia, es desmoralizar la revolucion, es esterilizarla, es malograr hasta cierto punto los sacrificios que hemos hecho hasta aquí.

Es preciso que no nos olvidemos un solo instante que estamos en revolucion, y que pesa sobre nosotros el deber de terminarla gloriosamente.

Nuestra revolucion debe ser como el centinela que vela dia y noche, dando continuamente el alerta al pueblo.

Debe ser como la lámpara del templo que se alimenta con nuevo oleo todos los dias.

Como el vigía que en lo alto de los mástiles tiene su vista clavada en el horizonte para descubrir la tierra, los escollos ó los buques sospechosos.

Como la máquina de vapor cuyos muelles es necesario aceitar dia por dia para neutralizar el roce.

Como una arma de combate que es necesario templar de tiempo en tiempo, para mantenerla en buen estado de servicio.

Como una campana que á cada golpe que recibe debe responder con un sonido armonioso.

Su fuego sagrado debe arder constantemente en el altar del pueblo, inspirando á todos la confianza del triunfo, pero no haciéndoles creer que ya el peligro ha pasado, porque esto es romper el resorte poderoso que ha de impulsar los elementos de que disponemos; es presentar obstáculos al viento que ha de poner en movimiento los brazos del molino revolucionario, que ha de pulverizar á los caudillos liberticidas.

Nosotros tenemos fé en la revolucion de Buenos Aires, y por lo mismo la queremos activa, militante, decidida, en la actitud audaz del Mercurio de Canova con alas en los pies y en los hombros, con los brazos levantados al cielo en disposicion de volar, si es necesario.

Nuestra revolucion está destinada a triunfar y a impulsar a los pueblos en el camino de la salvacion, pero con el sudor de su rostro, con la fuerza de sus puños, con sus ideas convertidas en hechos, con sus semillas esparcidas por todo el ámbito de la República.

De otro modo la revolucion se malogrará, no porque la venza Urquiza, no porque nadie en la tierra pueda sojuzgarnos, sino porque no se habrán cumplido sus altos fines, porque no se habrá aprovechado la mas bella oportunidad de organizar y constituir la República bajo la egida de la libertad sostenida por todos los pueblos puestos de pié con el hierro del combatiente en la mano, para defender su obra contra las ambiciones bastardas y las pasiones disolventes.

Este es nuestro temor, si adormecemos al pueblo en un optimismo ciego, dándole opio en vez de estimulantes; empobreciendo con naranjada su sangre generosa, en vez de enriquecerla inoculandola el espíritu sublime de las grandes obras, desmoralizamos la revolucion, apagamos su fuego, destemplamos sus resortes, desmontamos la máquina que no debe cesar de funcionar un solo instante.

Una revolucion no solo se pierde cuando es vencida. Se pierde tambien cuando sus promesas no se realizan en el menor tiempo posible y con el menor gasto posible de sacrificios.

El tiempo es todo en las revoluciones.

Es necesario aprovechar en ellas el primer impulso, porque si se le deja hacer alto, le sucede lo que al caminante, sus músculos se enfrian y sobreviene el cansancio.

Cuando un pueblo emprende una revolucion es necesario que termine su tarea, aunque sea despues de puesto el sol, porque entonces el pueblo no es un jornalero asalariado sino un trabajador que compra el derecho de vivir en paz.

En una revolucion no puede haber solucion de continuidad.

Es una línea geométrica que si se interrumpe ó se desvia deja de representar la misma figura.

Es como esas operaciones químicas que no pueden interrumpir, y en que es necesario mantener el fuego bajo el crisol hasta que la descomposicion ó el amalgama se opere totalmente.

Una revolucion no es una pieza de artilleria volante que se puede montar y desmontar a cada rato, segun se le antoje al que la dirige. Es un cañon de grueso calibre que una vez montado sobre su cureña debe hacerse fuego, hasta romperse ó hasta barrer a sus enemigos con el hierro esterminador de la bala y la metralla. La mecha debe arder constantemente a su pie. Sus artilleros nó deben desampararla un solo instante.

Este es el modo de mantener en pie las revoluciones, haciéndolas que no pierdan una pulgada de terreno, haciendo por el contrario que lo gane sobre su enemigo.

Este es el modo de mantener vivo el entusiasmo que nutre y vivifica los grandes movimientos de los pueblos.

El entusiasmo es a las épocas revolucionarias lo que el espíritu público es a los tiempos ordinarios.

Sin espíritu público no hay sociedad posible.

Sin entusiasmo no puede vivir una revolucion. Pues bien, el entusiasmo no se mantiene haciendo creer que hemos hecho ya lo principal, sino por el contrario inoculando el aliento varonil que es necesario para superar los mayores obstáculos que tenemos por delante.

Sea que las provincias apoyen nuestro pronunciamiento, sea que Urquiza caiga por la repercusion de nuestra revolucion, sea que todo se desenvuelva naturalmente sin que nosotros pongamos mucho por nuestra parte, es necesario que conservemos nuestra actitud revolucionaria mientras la lucha no se decida.

Estamos encargados de pilotear una nave que debemos llevar al puerto de salvacion.

Mientras no echemos el ancla no cantemos victoria, porque navegamos en un mar borrascoso y debemos marchar con el timon en la mano, con los ojos en la brujula y con los brazos dispuestos para acudir a la maniobra en caso de tempestad.

En hora buena, que se dejo a una parte de la tripulacion dormir tranquila en un estremo de la nave, pero sin olvidar que estamos en alta mar, y que no tenemos como Ulises encerrados los vientos de Eolo en el odre de las tempestades.

Cuando lleguemos al puerto plegaremos nuestras velas, empavesaremos nuestra nave y entonaremos el himno del triunfo, pero mientras tanto, no porque el viento nos dé en las velas creamos que llevamos proa a la victoria. No se trata de navegar en popa, haciéndole gusto al viento, sino de marchar con un rumbo fijo como Colon al descubrir el Nuevo Mundo.

No olvidemos, pues, que estamos en revolucion, y recordémoslo mútuamente gritando de hora en hora el *¡ alerta !* del centinela vijilante al frente del enemigo.

Distribucion del Premio.

Ya que hemos hecho una revolucion para cortar los abusos que nos legó una administracion despótica y corruptora, debemos empeñarnos en que en los actos del gobierno no aparezca ni aun la sombra de ninguno de los antiguos abusos, contra los cuales hemos protestado con tanta razon.

Ni en el fondo ni en la forma debemos permitir que subsistan ninguna de las prácticas viciadas que introdujo la administracion de la dictadura y que continuó la inepta administracion del general Urquiza.

Decimos esto, tan solo en el interes del bien público y sin la menor intencion de ofender á nadie, con motivo de los trámites que hemos visto empleados por el Gobierno para la distribucion del prémio militar acordado al Egército por la Sala de Representantes, trámites que nosotros calificamos de irregulares, y que si no constituyen lo que propiamente se llama un abuso, tiene la apariencia de tal, y como hemos dicho antes, es necesario disipar en los actos del gobierno hasta la sombra del abuso.

En varias de las cuentas de entrada y salida de la tesoreria hemos leido las siguientes partidas.

Octubre 8.	Al Sr. Ministro de la Guerra para distribuir á varios Gefes en aplicacion de lo sancionado por la Honorable Junta de Representantes en el artículo 5.º de la ley de premios por los servicios prestados en el pronunciamiento del 11 de Septiembre último........	1,207,464
Octubre 15.	Al Sr. Ministro de la Guerra para distribuir entre los Gefes, oficiales y soldados del Regimiento núm. 1.º de caballeria Correntina, el premio acordado por la Honorable Junta de Representantes—en metalico 12,036$ y en moneda corriente.....	841,542
Octubre 20	Al Sr. Ministro de la Guerra para distribuir al Batallon "Buenos Aires" el premio acordado por la H. Legislatura..........	536,640
	Al mismo para la Brigada de Artilleria de Buenos Aires..................	443,752

El Gobierno es administrador, pero por mano agena, por intermedio de la oficina establecida al efecto, y en materias de dinero no le es permitido á ninguno de los miembros del Gobierno manejar caudales, pues esto no es de su resorte, ni es decoroso para la autoridad. Por las cuentas que anteceden el Sr. Ministro de la Guerra ha descendido al cargo de habilitado, y su Departamento se ha convertido en una tesoreria, con una caja especial para un objeto dado.

Este modo de distribuir el premio militar por mano de uno de los Ministros poniendo los fondos fuera de la Caja de la Tesoreria, en vez de hacerlos pasar de esta a manos ó de los interesados, ó de los habilitados ó de los comisionados para distribuirlos, es invertir en cierto modo el sistema de la contabilidad, imitando en cuanto a la forma lo mismo que hacia Urquiza, y decimos sola en cuanto a la forma, porque Urquiza no tenia que dar cuenta a nadie mientras que el Gobierno tiene la obligacion de dar cuenta a la Sala de Representantes. Esto salva la garantia en cuanto al fondo de la inversion de los caudales, pero no en cuanto a la forma del pago, la cual no puede dejar de observarse si se quiere cerrar la puerta para siempre a todos los abusos que hemos deplorada hasta aquí.

Por Tesoreria no se debe hacer ningun pago que no esté claramente especificado, y cuya órden con el decreto del Ministro del ramo no lleve la competente intervencion y liquidacion de la Contaduria general. Lo contrario es desconocer una regla de buena administracion, invirtiendo el sistema de contabilidad.

Aplicando estas reglas de buen gobierno al caso presente ¿es regular que el Gobierno saque fondos de Tesoreria por mano de uno de sus Ministros, y le encargue a este de distribuirlos sin prévia intervencion y liquidacion de la Contaduria? No, no es regular, porque á nadie se le oculta que una cantidad como la que figura en la partida primera destinada a premiar una cantidad de gefes y oficiales cuyo número no se determina, es un pago indeterminado que en manera alguna se puede liquidar, ni comprobar, porque el destino señalado a una cantidad no es la especificacion del pago, ni deja en la Contaduria un antecedente que pueda servir de base á una cuenta detallada de inversion.

El Gobierno es el encargado por la Legislatura para hacer efectivo el premio acordado.

¿Como debe distribuirlo?

Conforme á la ley, sugetándose á las reglas de contabilidad establecidas.

Respecto á los cuerpos de tropa de la capital haciendo formar sus listas de premio, pasandolas á la Contaduria para que las liquide, decretándose el pago de ellas por el Ministerio de Hacienda, haciendo intervenir la órden del pago y entregando despues la cantidad, sea al cuerpo por medio de su habilitado, ó si se le quiere dar mayor solemnidad al acto pasarla á la Comision que se ha nombrado para que esta tomándola de la caja de la Tesoreria la ponga en manos de los premiados.

Respecto de los gefes y oficiales sueltos acreedores al premio, decretando el pago en las mismas solicitudes que eleven al Gobierno, haciendo que ellos mismos vayan á recibir su importe en la Tesoreria.

Respecto de las cantidades acordadas á individuos determinados por servicios prestados, librando órdenes especiales de pago, llenando todas las formalidades prescriptas, para que el interesado vaya á recibirla de la Tesoreria, que es la que debe entregar, sin intermediario de ninguna especie.

Respecto de las milicias de campaña, decretando el pago del prémio en la misma forma que para los cuerpos de la capital, haciendo pasar las cantidades á que asciendan de la Caja del Tesoro Público á las manos del comisionado ó habilitado del cuerpo encargado de recibirlas.

Así es como los Gobiernos pagan.

Así es como los Gobiernos distribuyen.

Así es como los Gobiernos administran.

Pero hacer de uno de los Ministerios una especie de caja de depósitos de los fondos estraidos del tesoro general por medio de órdenes no determinadas, es lo mismo que declarar que la tesoreria no en la oficina pagadora, es lo mismo que establecer un nuevo trámite para los pagos. Este nuevo trámite exige á su lado una nueva contabilidad, la cual á su vez tendrá que rendir su cuenta á la Contaduría general, haciendo de este modo en los libros dobles asientos, y liquidando en detalle despues de conocer su inversion las cantidades desembolsadas que antes se cargaron en globo.

Tales son los principales inconvenientes del sistema adoptado por el gobierno para la distribucion del premio militar. Tiene ademas otros muchos, que no hemos señalado, porque son palpables, y con lo dicho basta para demostrar que sino se viola una forma esencial de la buena contabilidad, por lo menos se complica estableciendo una costumbre que pueda dejenerar en abuso.

Hacemos estas observaciones en el interés del brillo y del decoro de la administracion actual, en cuyos actos, como lo hemos dicho antes, no quisiéramos ver la mas mínima sombra que la oscurezca. Todo en ello debe ser claro como la luz del sol, y por eso hemos señalado una sombra, que aunque no desdora á nadie debe sin embargo disiparse, y el mejor modo de conseguirlo es haciendo críticas como esta, que hacen el mas completo elogio de la administracion á que se dirigen.

Farol de Retreta.

Se ha hablado y se ha escrito tanto respecto del farol de retreta de la Guardia Nacional, que para evitar erradas interpretaciones debemos añadir algunas palabras para colocar los hechos en su verdadero punto de vista, ó sea en transparencia, como los leones del farol.

El asunto del farol debiera llamarse el asunto de los leones, pues sus imágenes inofensivas han convertido a algunos hombres en las fieras de este nombre.

He aquí los hechos examinados á la luz del farol.

La Guardia Nacional tenía un farol de retreta lleno de leones, cuyos cuadros transparentes parecian representar el sacrificio de los primeros cristianos en los circos de Neron. En una de sus faces se veia á una muger vestida con la armadura guerrera, coronada de laureles y con una lanza en la mano con la cual hería á un leon caido. Esta imágen no era sinó la traduccion al lenguaje de la pintura de estos cuatro hermosos versos de nuestro himno nacional.

Se levanta á la faz de la tierra
Una nueva y gloriosa nacion,
Coronada su sien de laureles
Y á sus plantas rendido un leon.

Este fué el farol que salió con la banda de música de la Guardia Nacional en la primera noche de retreta.

Algúnos españoles haciendo causa comun con la fiera rendida, se sintieron heridos en ella, y parece que miraron en aquel cuadro simbólico una ofensa al noble pueblo español, como si el pueblo español pudiera ser simbolizado por cuadrúpedos.

Esto parece que dió origen á algunas murmuraciones y aun amenazas que llegaron á oidos del Sr. Cónsul Español, el cual las trasmitió con la mayor urbanidad a la policia, como un aviso oportuno, pero sin hacer ninguna reclamacion. Trasmitido este paso por conducto de la Policia al Comandante en Gefe de la Guardia Nacional, este contestó que antes de saber lo que se le comunicaba habia pensado variar algunos de los transparentes del farol, pero que despues de haber mediado amenazas como se decia, el farol saldria por el honor del pais y por el honor del cuerpo, á menos que la autoridad no le diese una órden espresa en contrario. Se dijo que algunos se preparaban á apedrear el farol. La retreta salió con él por segunda vez, y lo paseó en triunfo por las calles, rodeándolo los Guardias Nacionales que entonaban el himno nacional al son de la música marcial, no con el objeto de provocar á nadie, sinó para manifestar que usaban de un derecho y que estaban dispuestos a hacerlo respetar. Ni una voz protestó contra el farol de los leones vencidos, lo que probaria que si hubo alguno que en el primer momento dejó escapar amenazas irreflexivas, ellas nunca tendrán efecto aunque el farol salga cincuenta veces mas, y aunque aparezca la América comiéndose crudos a los leones. Para demostrar esto era necesario que saliese una segunda vez, y por eso salió por una órden escrita del Comandante en Gefe de la Guardia Nacional, quien aceptó la responsabilidad de lo que pudiera suceder. Conseguido este objeto y salvado el honor del pais y el del cuerpo, ya no hay porque tomarle tanto cariño á los leones, por que no vemos la necesidad de que los transparentes contengan tantos animales pintados, cuanto tenemos tantos de carne y hueso, y cuando el lugar que ocupan podria ser ocupado ventajosamente por símbolos mas elegantes y de mejor gusto. Esta es la razon que se ha tenido para variar por indicaciones de la autoridad algunos (no todos) de los transparentes del farol en torno del cual se han agitado tantas pasiones tumultuosas.

Si apesar de lo dicho hay todavia algunos españoles que crean haber sido ofendidos por un símbolo que recuerda que nos emancipamos de las garras del leon de Castilla, deben recordar que ese leon simbolizaba el poder absoluto de los reyes contra los cuales los mismos españoles han combatido heróicamente por revindicar los mismos derechos que nosotros. Ese leon caido es el absolutismo caido y traspasado por la lanza de la libertad que se alza magestuosa con la sien coronada de laureles. Los españoles liberales debieran saludar ese símbolo a la par nuestra. Por lo demas ningun odio nacional puede haber guiado el pincel que estampó en el lienzo una feliz imágen poetica. El pueblo argentino para recordar sus glorias no necesita insultar ni ofender a ninguna nacion, y a la España mucho menos, por que la misma sangre corre por sus venas. Tiempo es ya que todos los españoles den a los recuerdos históricos y a las festividades nacionales que conmemoran la lucha de la independencian americana su verdadero significado.

El 25 de Mayo no significa una revolucion contra la España, sino en favor de la independencia y la libertad.

La batalla de Salta, Tucuman, Maipú y Chacabuco, representan el triunfo de un principio pero no la vergüenza de ningun pueblo.

Revolucion y batallas todo ello junto no significa otra cosa que el triunfo y el progreso de la civilizacion americana desde la conquista hasta nuestros dias.

Así es, que cuando los españoles oigan el estampido del cañon que desde lo alto de las almenas rememora esos hechos con lenguas de fuego, piensen que ese cañon saluda a la civilizacion argentina en el mismo lugar en que el ilustre español D. Juan Garay clavó el estandarte de Castilla, en torno del cual se fundó la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de la España, con la cual comparte la gloria de haber rechazado á sangre y fuego de sus calles a los primeros soldados del mundo, cuyas banderas penden cautivas en nuestros templos, sin que la gran nacion Inglesa se de por ofendida, sin embargo de que tambien la Inglaterra tiene leones en su escudo.

El Constitucional de los Andes.

De cualquier parte de la República que se levante una voz protestando contra el despotismo y abogando por los oprimidos, debe escucharse esa voz con oido simpático y tributarle públicamente el aplauso á que es acreedor.

El *Constitucional de los Andes*, periódico publicado en Mendoza bajo la direccion de D. Juan Ramon Muñoz, quien pertenece al número de los literatos Arjentinos emigrados, merece que hagamos de él una mencion honrosa por la conducta digna y generosa que ha observado durante estos últimos meses.

Ese periódico, apesar de adoptar las bases del Acuerdo de San Nicolas, ha defendido con calor á los que lo atacaron en Buenos Aires, ha abogado por los proscriptos del golpe de estado de Junio, y no ha cesado de proclamar principios de moderacion y tolerancia, aun á riesgo de disgustar al Directorio.

Ese periódico ha protestado con enerjia contra las arbitrariedades y persecusiones de Benavidez a San Juan, tomando bajo su proteccion a los perseguidos, apesar de que su redactor sabia que táles actos se cometian con autorizacion y por órden del General Urquiza.

Todo esto lo ha hecho sin antecedentes de los sucesos que debian desenvolverse en Buenos Aires y viendo en los hombres por quienes ha abogado víctimas caidas á las cuales ha estendido su mano, comprometiendo su tranquilidad.

Esta conducta hace su elojio, y prueba al mismo tiempo que en Mendoza hay una opinion pública que simpatiza con las ideas que han triunfado en Buenos Aires, porque solo dentro de una admósfera calorosa como la de la opinion puede desarrollarse de una manera tan franca y vigorosa el pensamiento de un escritor que se pone en contradiccion con el poder supremo.

LA BALIJA Y EL CORREO.

Nuestro artículo del 20 del corriente bajo el epígrafe *Noticias del Paquete*, ha sido causa que se nos haya remitido la siguiente comunicacion, la que llevados de nuestra imparcialidad damos á continuacion—

Sr. Editor del *Nacional*.

En su número de ayer se halla inserto un artículo Editorial bajo el título *Noticias del Paquete* que á mas de ser enteramente falso es una ofensa gratuita é inmerecida á las autoridades inglesas en esta ciudad.

Dice Vd. que "á las dos y media de la tarde la balija no habia sido aun conducida al Correo."

Esto es falso; las bolsas conteniendo la correspondencia epistolar fueron despachadas del Consulado Británico á las once y tres cuartos de la mañana y fueron recibidas en la administracion de correos antes de las doce. Las bolsas con los diarios salieron del mismo consulado á la una y veinte minutos de la tarde y entraron en el Correo diez minutos despues.

El artículo á que me refiero, prueba que el Sr. Editor no ha tomado el facilísimo trabajo de averiguar los hechos y que ha escrito en la mas completa ignorancia de ellos, ó si los hubiese procurado ha estampado en sus columnas, para disculparse con sus subscritores, un artículo ofensivo que no llena el objeto y cuya verdad no puede sostener, ambos casos indignos de la cultura ó ilustracion que en este siglo se debia esperar en la prensa periódica.

Soy de Vd. atento servidor.
Un ingles amigo de la verdad.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1852.

Antes de contestar al comunicado que antecede, nos vemos en el caso de esclarecer los hechos. A las 2 y cuarto de la tarde del dia 20, enviamos por nuestra correspondencia al Correo. Las personas encargadas de entregar las cartas, respondieron al comisionado del *Nacional*, que *aun no se habia llevado la balija al Correo* y en su consecuencia escribimos en nuestro editorial—*hasta las 2 y media hora de cerrar nuestro Diario la balija aun no habia sido conducida al Correo.* Este hecho por su naturaleza muy sencillo, la parte de error que pueda tener, seguramente que no nos pertenece, y dejamos su responsabilidad á quien corresponda.

Ahora entraremos á contestar al comunicado.

No es *enteramente falso* cuanto hemos dicho en nuestro editorial del 20, como se verá en seguida. *La inmerecida y gratuita ofensa á las autoridades inglesas* es sí una deduccion *enteramente falsa* de parte del comunicante, pues quejándonos de la morosidad que sufre la entrega de la correspondencia no hemos designado á nadie, pues dejamos á quien competa el averiguarlo y tomar las medidas conducentes á remediarlo.

Las bolsas con la correspondencia epistolar asegura el comunicado que fueron recibidas en la administracion *antes de las 12*. Nosotros hemos pasado hoy á ver al Administrador de Correos á fin de averiguar la verdad de los hechos, y por él sabemos que no fueron recibidas *hasta las 12 y media*: resultando que en *cuanto á las cartas* que se principiaron á despachar *á las 2 y media*, el error provino de la contestacion de los despachantes del Correo y no de los Redactores del *Nacional*.

Las bolsas con los Diarios salieron &a., á la 1 y 20 minutos, y entraron al Correo 10 minutos despues. Aquí el Sr. *Ingles amigo de la verdad*, apesar del tono dogmático con que se espresa, y de lo informado que se supone en el asunto muestra, que *no se ha tomado el facilísimo trabajo de averiguar los hechos y que ha escrito en la mas completa ignorancia de ellos.* Nosotros acabamos de averiguar *del Administrador de Correos* que *la balija conduciendo los periódicos* no fué recibida en el Correo hasta *las 4 de la tarde.*

El Sr. *Ingles amigo de la verdad*, informado por nosotros de ella, esperamos que á vista de lo dicho se convencerá, que *por disculparnos* con nuestros subscritores *no hemos escrito* un artículo ofensivo que no llena el objeto y *cuya verdad no podemos sostener* segun dice, pues muy al contrario, nuestro artículo ha llenado completamente su objeto desde que haciéndose hoy *público y notorio* que los periódicos, fuente de donde se sacan las noticias, para transmitirlas á los lectores, no fueron llevados á la administracion de correos hasta *pasado hora y media* despues de cerrar nuestro periódico, es decir, *media hora despues* de hallarse ya en poder del público, claro es que ninguna necesidad teniamos de usar de supercherias

como las que gratuita y descomedidamente nos imputa el "ingles amigo de la verdad."

A haber analojía entre sus principios y el seudónimo adoptado para dirigirnos su comunicacion, creemos que la evidencia de los hechos, le habrá convencido de la justicia con que nos homos espresado, *y en cuanto á la cultura é ilustracion que en este siglo se debia esperar de la prensa*, creemos y esperamos que creerá desde ahora con nosotros que en nada so falta á ella, tratando de manifestar los abusos que se cometen, lo cual deben parecer menos estraño al *Sr.* Ingles en el presente caso, pues que no descamos otra cosa sino que *en nuestro pais* suceda respecto á las *cartas y demas correspondencia* lo que sucede en su *propio pais*, es decir, que sean entregadas *una hora y media* ó *dos* despues de fondeados los paquetes. Esto es propender á la ilustracion y cultura, y no atacarla como intencionalmente pretende comprenderlo el comunicante.

SECRETARIA DE LA H. SALA DE R. R.

No habiendo podido reunirse anoche por el mal tiempo la H. Sala de Representantes, lo hará esta noche á las 7.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Octubre 23—a las 3.

Metalico....	Onzas—Se vendieron........	271 á 270
Cambio.......	Sobre Inglaterra.............	65 ch
	Id. Francia.................	83 á 83½ fr.
	Id. Estados-Unidos............	2 p≌ de dto.
	Id. Rio-Janeiro...............	1 p≌ de prem.
	Id. Montevideo................	½ p≌ de desc'to.

DESPACHO DE ADUANA.

OCTUBRE 23 DE 1852.

A Bartolomé Viale.—1 cajon seda surtida.

A Raymundo Makenley.—2 cajones pañuelos de seda de mano.

A W. Lathand y ca.—1 cajon pañuelos de seda.

A J. F. Malman.—2 idem pañuelos de bareje, 1 idem tornasol.

A B. Viale.—27 piezas género de seda negro y de colores, 2 piezas género de seda, 16 idem damasco, raso, tafetan, género de seda, género doble rayado y de colores.

A Kleeks y ca.—1 cajon brin, 1 idem papel pintado.

A Widekin Lind.—12 cajones pañuelos de algodon pintados, 1 idem de rebozo, 1 idem fulares de seda, 1 id. damasco mezcla, 3 idem pañuelos de algodon de manos, 1 idem idem á cuadros.

A Getting y ca.—15 cajones vino champagne y oporto, 9 bocois pintura surtida 1 cajon pañuelos de mano de algodon, 2 cajones muselina para vestido 10 fardos bramante, 100 barricas cerveza.

A J. N. Bieber y ca.—224 cajones ginebra, 230 damajuanas idem.

A Vampraet.—316 tercios yerba.

A Llavallol.—69 petacones tabaco.

A José Avegno.—6 barricas azucar, 6 idem alpiste, 24 pipas vino, 2 medias idem.

A J. N. Bieber.—10 cajones fósforos, 4 canastos agua mineral.

A Barber.—2 cajones marroquines, 3 idem tafiletes.

A Brownells Grey.—1 cajon zaraza de colcha, 1 idem papel dorado, 1 fardo lona.

A M. Arrotea.—1 cajon cortes de chaleco de pequin, 1 idem jabon de almendra, vinagre, pomadas, estractos, agua de colonia y crema de almendra, 2 idem cortes de vestido de muselina, 1 idem pañuelos batistas, corbatas, chales de punto, triángulos de idem, pañuelos de mano con listas, géneros de seda, idem para chaleco.

A Pato Jourde.—2 cajones porcelana.

A Coqueteaux y Dantonay.—1 cajon tinta en frascos.

A Juan Agustin Garcia.—5 cajones papel pintado y vatido.

A Treussein y Ca.—3 cajones cortes de chaleco, 1 id. idem de vestido, 1 idem pañuelos de rebozo, 2 idem género de brocato, 2 idem pañuelos de linó bordados para las manos.

A Servian y Ca.—2 cajones brines de algodon y de hilo, 3 idem casimires, 2 idem zarazas, 1 idem jaconas, 1 idem paño.

A E. Ochoa y Ca.—1 cajon cinta de raso, 1 id. fraques, levitas y paltos, 1 idem sombreros de niño, 1 idem guantes, cortes de vestido de seda, género para chaleco, pañuelos de seda para el cuello.

A Rams y Rubert.—2 cajones crin, dos pares charreteras.

A Renner Tuider y Ca.—2 cajones fleco de algodon, 3 idem hilo de colores, 3 fardos lona, 1 cajon pañuelos de rebozo de tres cuartas.

A Duguid y Barton.—1 fardo bayeta de medio pellon.

A Eduardo Durao.—1 cajon gorras de paño, 1 idem género para pantalon, idem para chaleco.

A Leplay.—2 cajones becerros, 1 idem gorritas, sombreritos de paja para niños, 1 idem gorras de paja para señora.

A Villanueva.—1 cajon tiradores de algodon, 1 id. gorras de paja para niños, 1 id. listonería de colores.

A Etchegaray.—3 cajones papel pintado, 1 id. agua de colonia, vinagre y agua de la Banda, 2 id. barilla dorada para cuadros, 1 cajon cotonia blanca, 1 id. brin, 1 id. jaconas, 1 id. medias de algodon, calzones de baño, guantes de algodon, 1 id. pañuelos de cachemir, 1 id. paño de villar, 1 id. paño negro, 1 id. muestras.

A Fusoni y hermanos.—1 cajon salchichones, 1 id. palas, calentadores para los pies, palmatorias, argollas de bronce, pasadores, tiradores de cajon, ganchitos, alcsnae, 1 id. cola, 1 id. cucharas y cucharones de palo, platos de id. palas para chocolate, platillos para llaves, tiradores de cajon de palo, cabos de id. surtidos, canillas de id., 1 id. alambre tejido, campanillas, cucharones de fierro, aceiteras de palo, tinteros de id., tirabuzones, navajas, cuchillos, martillos, medallones y figuritas, apretapapel, clavos de bronce para cortina, guarniciones para id., cuadritos, anillos, crucesitas, alfileres y argollitas todo de oro, anzuelos, tocadores sin luna, cajitas para fulminantes, canillas de madera, botones de hueso, argollas de bronce.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.

172 cajones, 81 fardos, 16 bultos efectos y 9 cascos ferreteria.

MARITIMA.

Dia 23.

Boston, el 28 del próximo pasado, bergantin americano *Chikasaw*, de 171 ton., cap. J. S. Higgins, á Samuel B. Hale y Ca.; 35 cajones mercancias, 14 fardos idem, 374 barricas harina de maiz, 525 idem idem de trigo, 190 idem arroz, 5,000 pies madera.

ENTRADAS—DIA 22.

Barcelona, el 18 de Agosto, y de Málaga, el 28 del mismo, bergantin español *Eolo*, de 238 ton., cap. Joaquin Pares, consignado á F. Senillosa; con 270 pipas vino tinto, 60 medios id. id., 200 carrafones aguardiente, 100 id. id. de olanda, 100 cajas jabon, 25 balas papel estraza, 500 botijas aceite, 400 cajones pasas, 200 medias id. id., 50 cajas ciruelas, 25 sacos garbanzos, 6,000 ladrillos.

ENTRADAS DE CABOTAJE.—Dia 22.

Ajó, el 5, pailebot n. *Jóven Eliseo*, de 17 ton.; á Migoni—con 610 cueros vacunos, 629 id. lanares, 1,426 astas, 25 bolsas cerda, 4 idem plumas, 3 chiguas cerda, 28 barricas sebo y grasa, 2 pipas sebo, 30 arrobas grasa.

Dia :3

Concepcion del Uruguay, el 13, pailebot n. *Felix*; á Risso—175 cueros vacunos secos, 4 bultos cerda, 4 pipas sebo, 500 tarros, carne conservada, 2 barricas idem salada.

Rosario, el 13, goleta n. *Margarita*, 35 ton.; á Rosa—103 bolsas trigo, 40 bolsas maiz, 625 cueros vacunos secos; 2 fardos cerda, 100 fanegas mais.

Paraguay, el 25 del pasado, goleta 1.ª *Mercedes*, 72 ton.; á Rosa—2,442 arrobas tabaco, 1,388 idem maiz, 306 idem almidon, 53 idem porotos, 252 arrobas miel, 1,058 idem dulce, 4 gavetas idem.

San Nicolas, el 19, goleta n. *Carolina Bella Vista*, 45 ton.; á Lezica—19 pipas grasa de potro, 1,046 cueros vacunos secos, 282 docenas idem lanares, 28 barricas sebo, 6 pipas idem, 3 chiguas cerda, 270 becerros, 4,823 astas.

Paraguay, el 30 del pasado, zumaca n. *Josefina*, 48 ton.; á José Soler—87 arrobas yerba, 515 idem tabaco, 327 idem dulce, 4,442 idem maiz, 354 idem almidon, 274 cueros vacunos secos.

Rosario, el 1º, goleta n. *Marianita*, 46 ton.; á Rosa—37½ fardos lana, 4½ idem cerda, 140 fanegas ceniza, 155 cueros vacunos secos.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 23.

Habana, barca española *Juanita*; por E. Ochoa.
Puertos del Brasil, bergantin español *Mercedes*; por id. id.
Puertos del Brasil, polacra española *Rosita*; por id. id.

HAN CERRADO REGIS RO—Dia 22.

Montevideo, goleta paquete oriental *Victoria*; por Estevan Risso—con 46 barricas manteca, 30 barriles aceite, 3 fardos mercancias; 6 cajones idem, 1 baul idem, 150 garrafones anisado.

Habana, polacra española *Silencio*; por E. Ochoa y ca.—con 3,526 quintales carne salada.

Habana, barca española *Carmencita*; por E. Ochoa y ca.—con 5,002 quintales carne, 31 cueros vacunos secos.

AVISOS MARITIMOS.

Pasageros solamente.

Para el Paraguay, tocando en San Nicolas, Rosario, Goya, Corrientes y Asuncion. El vapor americano *Manuelita*, saldrá para dichos puntos el miércoles 27 del corriente á las 9 en punto de la mañana. Las personas que quieran ir de pasage ocurran al consulado americano calle de la Victoria n. 106, ó en el almacen de suelas calle de la Piedad núm. 115.

o23—5p

Region de oro, Australia.

Sidney ó para puerto Adelaide.

Saldrá positivamente á principios de Noviembre el bergantin ingles BERNARD, de 250 tons., capitan W. C. Crawley; el buque es de primera clase y arreglado a proposito con toda atencion para la comodidad de los pasageros tanto para los de cámara como los de entrepuente y se asegura un trato esmerado á ellos. Las personas deseosas de tomar pasaje para los ante dichos destinos, se suplica arreglen su pasaje tan pronto les sea posible, en el escritorio del corredor que suscribe—

Ricardo Sutton (hijo.)
Calle La Reconquista núm. 14.

El capitan se hallará en el hotel de la Victoria calle Mayo núm. 54. o23—8p

PARA LAS MINAS DE ORO,

Nuevamente descubiertas en el pais de Australia, region del Oro.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre por 13 años, bergantin ingles HUGH BLOCK, de 350 tons. su capitan D Juan Abbot. Este hermoso buque está en su primer viage y tambien es de primera marcha; este buque puede hacer su viage muy en breve, es construido unicamente para llevar pasageros; las personas que quieran tomar pasaje para aquel destino, bien en el entre puente ó bien en la cámara, pueden ocurrir al escritorio del corredor que suscribe hasta el dia 30 del corriente, para recibir sus nombres; este capitan Abbot se compromete á darles un trato distinguido á los pasageros, á cuyo efecto tendrán la bondad de ocurrir á sus consignatario los Sres. Brownelle Grey y Ca., ó á

José Maria Lowson.
Corredor marítimo de numero.
o21—8p Calle La Reconquista núm. 15½.

Para el pais del Oro.

"AUSTRALIA."

El muy velero, de primera clase, clavado y forrado en cobre
Bergantin ingles
"MARIA,"
de 291 toneladas,
su capitan D. Juan Howells.

Presenta una excelente ocasion á los que quieran trasladarse á dicho destino, y conducirá pasageros á los puertos de Adelaida y Sydney, á precio módico, dándoles buen trato; siempre que se presenten en número suficiente para determinar al capitan á emprender el viage; á cuyo efecto, los que se interesen en tomar pasage, podrán asentar sus nombres, ocurriendo hasta el dia 25 del corriente, al escritorio

No. 55 calle la Reconquista.
Carlos R. Horne.
o12 10p Corredor Marítimo de Número.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 21—3ª Publicacion.

Juan Darré, Antonio Tugueban, Carlos Harrat, Juan Mayneim, Cristobal Raffo, Rosa Lagomayor con su hija Carlota Oneto y dos menores, Blas Miguny..........Montevideo
Pantaleon Fernandez, José Ignacio Córdoba. Entre Rios
Juan Bautista Saredo..........Génova
Manuel Palma con su esposa Da. Angola....Gualeguaychú
Eustaquia Bians con un sirviente menor....Colonia
Hipólito Dufrechou..........Paisandú
Samuel Robson cod su esposa..........Australia
José Abdon Pastorisa con no peon..........Tucuman
Juana Yunco..........Uruguay
Francisco Sarvette..........San Salvador

Dia 22—2ª Publicacion.

Antonio Martinez, Clodomira Lezama, Angela Bayeto con una hija menor, Luis Guien con Mercedes Tornike, Nicolas Camilo, Rosa Costas con sus hijas Rosa y Teresa y D. Juan Oliary, y un sirviente menor, Gustavo Vailac, Hilarion Medrano..........Montevideo
Roberto M. Lean..........EntreRios
Lucas Croveta..........Gualeguay
Feliciano Aguiar..........Paraguay
Victoriano Berger..........Francia
Fradeisco Corvalan con los peones Javier Corvalan, Anacleto Coronel, Francisco Antonio Dorado, Francisco Sayago y Luciano Cesares..........Santiago

Dia 23—1.ª publicacion.

Dario Irigoyen, Cipriano Dominguez, Manuel Martinez, Juan San Martin, Pedro Vidart..Uruguay.
Luis Videla..........Mendoza
Honoré Lucien..........Corrientes
Estevan Rams y Rubert, con sus hijos Margarita y Estevan; José Roque; Luis Molina; Enrique Calcamuggi de Monleale; Bestrare Bernantein; Emilio Mathon; José Maria Velasco, con su esposa Isabel Perez; Pedro Nolasco Decond; Benita Palma, con 1 hijo menor; José Baliero, con Pedro Sarria; Rosa Stewart; Lucia Arteaga, con sus hijos Luisa Josefa, D. Carlos, un niño menor y 2 sirvientas..........Montevideo

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

12.ª funcion de la 1.ª Temporada.

El Domingo 24 de Octubre de 1852.

EL GIURAMENTO.

A las 8.

Nota La opera nueva Capuleti é Montecchi, queda transferida para la semana entrante por no estar enteramente pronta.

TEATRO ARGENTINO.

Gran Funcion Extraordinaria,

en beneficio del actor

WENCESLAO GARCIA.

El Sábado 23 de Octubre de 1852.

Despues de una agradable sinfonía, tendrá lugar la representacion del interesante drama en 4 actos en prosa y verso del distinguido poéta español D. Antonio Garcia Gutierrez, titulado—

LA TERRIBLE VENGANZA
DE
UN JUDIO.

A las 8.

EDICTOS JUDICIALES.

De mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, se hará de celebrar almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro y D. Francisco Rodriguez, situada entre las calles de Santiago del Estero y Venezuela, formando ángulo de esquina, núm 32, cuartel 20 cuyo terreno se compone de 25½ varas de frente al norte y 45½ de fondo al sud, tasada en la cantidad de 100,000 pesos m. c.

La persona que se interese por ella, puede ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1852
o22—6p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellania lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por la Sra. Da. Maria Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas, á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.
o20—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza, á D. Antonio Gifecer para que en el término perentorio de quince dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, por la oficina del que subscribe á hacer notificado de providencia en la demanda que contra dicho Gifecer sigue D. Juan Milez, bajo apercibimiento de darsele por notificado. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.

Ignacio Caballero.
o19 15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se apersonará Doña Rufina Orellano, en la oficina del que firma, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, para ser notificada de Providencia, que ha recaido en el expediente, que sigue con su esposo D. Federico Rodriguez Gaete, bajo apercibimiento, que de no hacerlo le seguirá el asunto en rebeldia—Buenos Aires, Octubre 15 de 1852.
o16 8p *Zeballos.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Reyes, ya como acreedores ó herederos, para que comparezcan ante su Señoria por conducto del infrascripto escribano, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir la accion que les competa; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1852.
o15—6p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas y bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias, 22, 23, y 25 del corriente mes, se han de hacer al monedas y remates de dos fincas, pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. Mariano Guerra, situada una en la calle de la Lefensa, con el núm. 230, y la otra en la calle de Chile, cuartel 20, Parroquia de la Concepcion, tasadas la primera en 80,000 pesos, y la otra en 50,000 pesos moneda corrriente; las personas que gusten imponerse de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Octubre 8 de 1852.

Ignacio Caballero.
o13—15p Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los herederos de D. Antonio Nuñez, para que comparezcan ante su Juzgado, por la oficina de Hipotecas, en el término de 15 dias contados desde esta fecha, á ser notificados y estar á derecho en la demanda ejecutiva que les ha iniciado D. Manuel Ghiraldo por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que sino comparecen se seguirá la causa en rebeldia.

Cabral.
o6—15p.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En la Alameda.

Del casco y útiles del bergantin nacional "Mentor".

El Lunes 25 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre.

Todas las jarcias, velamen, anclas, cadenas, motoneria, vergas y demas pertrechos de bergantin nacional MENTOR.

En seguida se rematará el casco, es forrado en zinc que se halla fondeado frente á la Comandancia de Marina.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Lúnes, 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos:

50 cajones almidon de canutillo americano, 50 idem idem del pais superior, 40 tercios yerba paraguaya, 30 petaca id., 10 cajones luciferos americanos superiores, 59 tercios yerba parnagua superior marca *Monte*, 55 id. id., marca L. &a. A., 50 id. id. *Alves*, 59 cajones te perla, 40 idem jabon, algunas barricas clavos de olor y tapioca, azucar blanca y terciada, beton en latas, y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. D. Antonio Romaguera, calle la Defensa, Nº 33.

El Miércoles, 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, por tener que ausentarse del pais el dicho señor, todo su menage de casa que consiste de un completo surtido, cuyos pormenores se detallarán oportunamente, como tambien: 1 magnifica volante de 4 ruedas con sus dos caballos superiores, 1 tilburi te égrafo de patente.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa, N.º 147.

El Miércoles 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular un variado surtido de efectos, compuesto de lo siguiente:

Generos de seda para vestidos, pañuelos de rebozo de seda, idem de pequin para el cuello, brines para pantalones, casimires franceses y alemanes, paños azules de poncho, telas de poncho, zarazas anchas, medias de varias clases, pañuelos de seda de manos, idem de algodon idem idem, lienzos y bramantes de varias clases, cortes de chaleco de seda y de coton, corbatas de seda, arpilleras alemanas y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles calle de Cangallo de la plaza Nueva 9 cuadras para el campo, casa que tiene un mirador y balcon de fierro.

El Martes 26 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen, que consiste de lo siguiente:

Un surtido de articulos de ferreteria que consiste en cucharones, hoces, ollas, sartenes, martillos, arados, hachas, rejas de arado, cerraduras, planchas, campanillas, clavos barrenas, asadores, &a. &a. Cristales surtidos, tabaco en rollos y picado, añil, azul, te, fosforos, yerba paraguaya, alpiste, agí, pimienta, miel de aveja, cascos, cajones y damajuanas vacias, 2 tinajas de piedra, tostador y molinillo, armazon, mostrador estivas para pipas, 1 mesa grande, 14 sillas de esterilla, 1 armario y otra porcion de menudencias.

Por Ramon G. Ayrriola hermano

Calle La Defensa No. 14.

De efectos.

El Lúnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana á plazos y condiciones que se han de estipular, se rematarán indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de efectos inclusos los restos de una tienda compuesto de—

Zarazas anchas y angostas, casimires varias clases, géneros de pantalon, lienzos, bramantes, pañuelos de rebozo, idem de cambray de manos, ponchos ingleses, bombasí, pañuelos de algodon de manos pintados, balletas de dos frisas, generos de chaleco, cotines, ligas inglesas, hilo de carretel, tiradores de campo, tohallas de hilo, generos de pantalon de cuadritos, id. de chaleco, ponchos de vicuña, cintas de raso, camisas blancas y de color, muselinas, algunos lotes de roba hecha y otros efectos que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS

En el almacen de comestibles calle de Suipacha núm. 192

El Martes 26 del corriente á las once en punto de la mañana para redondear el negocio se rematarán precisamente todas las existencias de dicho almacen, que consiste de:

Azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y misionera, sal fina, azul, almidon, cigarros de oja, maiz, carbon, velas de molde y de baño, papel, licores, coñac, 100 barricas vacias, cola, vino carlon, farina, te, loza y cristales, papel de estraza, vinos embotellados, arroz, incluso el armazon, mostrador y demas existencias que se sacarán en el acto del remate.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Martes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, un surtido grande de efectos ingleses y franceses cuyo pormenor saldrá en el numero siguiente—

Al mismo tiempo por cuenta de aseguradores.

Hilo de Alejandro averiado.

POR LOS MISMOS.

En la alameda frente al almacen del Sr. D. Patricio Flemming.

De la goleta francesa ARMANIA.

El Lúnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se efectuará la venta de este buque con toda su maniobra flamante y otro juego de repuesto, inclusos palos, velamen, jarcias y demas maniobras toda nueva, por no haberse podido efectuar el Jueves á causa del mal tiempo.

Por Federico Silva.

Muebles y objetos Sala.

En su casa calle Representantes núm. 133.

El Lúnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender á la mas alta postura porcion de muebles y otros objetos pertenecientes á una familia que se ausenta del pais y son:

Un rico ropero de caoba, 1 rico par mesas de consol con piedra y espejos, 1 lavatorio frente de caoba, 1 caja de caoba, 1 mesa redonda de la India, 1 sofá rico de caoba, 1 idem forrado en género, 1 cómoda con tocador, 1 piano perpendicular regular, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 lavatorio con cajones, 2 mesitas de luz, 1 docena sillas de caoba, 1 idem de esterilla, 1 marquesa de sedro, 1 rica licorera, 1 caja de música, 2 floreros porcelana, 4 candeleros platina, 2 relojes de sobre mesa, 1 juego café de porcelana, 2 pares pistolas de bolsillo, 2 juegos cubiertos de plata, 1 coleccion de cuadros, 2 lámparas solares, 2 candelabros con bombas y espejos 1 alfombra de sala, 1 id. de iglesia, 1 mesa de sedro redonda y otras muchas menudencias que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo.

4 lindos caballos de andar superiores, tirando uno de ellos volanta, 1 piano pierna de calzon, varios cuadros pintura al oleo ricos, 1 surtido guantes para verano.

plateados que formaban su lecho en aquellas megillas tan abultadas en otro tiempo como flacas estaban en la época del luto.

A cada nueva visita encontraba Mosqueton nuevas lágrimas, y daba compasion verlo apretarse el cuello con su áspera mano para no prorumpir en sollozos.

Todas aquellas visitas tenian por objeto la lectura del testamento de Porthos, anunciada para aquel dia, y á la que querian asistir todas las codicias ó todas las amistades del difunto, que no dejaba pariente ninguno.

Los concurrentes tomaban asiento á medida que iban llegando, y se cerró el salon en punto de las doce del dia, hora fijada para la lectura.

El procurador de Porthos, que era naturalmente el sucesor de Mr. Coquenard, principió por desdoblar lentamente el grande pergamino sobre el que la poderosa mano de Porthos habia trazado su voluntad suprema.

Roto el sello, calados los anteojos, y oida la tos preliminar, pusieron todos la mayor atencion, Mosqueton se habia retirado á un rincon para llorar mas y oir menos.

De repente se abrió como por un prodigio la puerta de dos hojas del salon que habia sido cerrada, y se presentó en el umbral una figura varonil iluminada por el mas vivo resplandor del sol.

Era Artagnan que habia llegado solo hasta aquella puerta, y no hallando á nadie que le tuviese el estribo, habia atado su caballo al aldabon y se anunciaba él á sí mismo.

La claridad del dia que penetró en el salon, el murmullo de los concurrentes, y mas que nada el instinto del fiel perro, sacaron á Mosqueton de su distraccion. Levantó la cabeza, reconoció al antiguo amigo del amo, y aullando de dolor fué á abrazarle las rodillas, regando el suelo con sus lágrimas.

Artagnan levantó al pobre intendente, le abrazó como á un hermano, y despues de saludar con nobleza a la asamblea, que se inclinó en masa murmurando su nombre, fué á sentarse al estremo del salon de encina esculpida, llevando de la mano á Mosqueton, que con el pecho oprimido, tomó asiento tambien en la grada.

Entonces el procurador, tan conmovido como los demas, principió la lectura.

Porthos, despues de una profesion de fé de las mas fervorosas, pedia perdon á sus enemigos del daño que les habia podido causar.

A este párrafo, brotó de los ojos de Artagnan un rayo de indecible orgullo, pues el mosquetero recordaba al antiguo soldado, contaba el número de enemigos aniquilados por la robusta mano de Porthos, y decia para sí que Porthos habia obrado cuerdamente en no enumerar sus enemigos ó los daños causados á estos, porque de lo contrario habria sido el trabajo muy pesado para el lector.

Venia en seguida la enumeracion siguiente:

"Poseo en la actualidad por la gracia de Dios:

1.º "El dominio de Pierrefonds, tierras, bosques, prados, aguas y selvas, rodeado de buenas cercas.

2.º "El dominio de Bracieux, palacio, selvas y tierras de labor que forman tres haciendas.

3.º "La pequeña tierra de Vallon, llamada asi, porque está en el valle."

—¡Oh! ¡buen Porthos!

—Unos enemigos de V. M.

El rey levantó la cabeza.

—Amigos de Mr. Fouquet, añadió Artagnan.

—¿Sus nombres?

—Mr. Gourville, Mr. Pellisson y un poeta llamado Mr. Juan de La-Fontaine.

El rey se detuvo un momento para reflexionar.

—¿Qué quieren?

—No sé.

—¿Cómo vienen?

—De luto.

—¿Qué dicen?

—Nada.

—¿Qué hacen?

—Llorar.

—Que entren, dijo el rey frunciendo el ceño.

Artagnan practicó un giro sobre sus talones, levantó el tapiz que cubria la entrada de la real cámara, y gritó en la pieza inmediata:

—¡Adelante!

Pronto aparecieron á la puerta del cuarto, en donde se hallaban de pie el rey y su capitan, los tres hombres que éste acababa de nombrar.

Profundo silencio reinaba al pasar aquellos. Al acercarse los amigos del infortunado superintendente de Hacienda, retrocedian los cortesanos como para no contaminarse con el contagio de la desgracia y del infortunio.

Artagnan, con paso rápido, fué á tomar por su propia mano á aquellos desgraciados que vacilaban y temblaban á la puerta de la real cámara, y los llevó delante del sillon del rey, que refugiado en el hueco de una ventana aguardaba el momento de la presentacion, y se preparaba á hacer á los suplicantes un recibimiento enteramente diplomático.

El primero de los amigos de Fouquet que se adelantó, fué Pellisson. Habia dejado de llorar, pero únicamente se habian secado sus lágrimas para que el rey pudiese oir mejor su voz y su súplica.

Gourville se mordia los lábios para contener sus lágrimas por respeto al rey. La Fontaine ocultaba su rostro en el pañuelo, y nadie diria que estuviese vivo, á no ser por el movimiento convulsivo de sus hombros, conmovidos por sus sollozos.

El rey habia conservado todo su dignidad, mostrando un rostro impasible. Hasta habia mantenido el mismo ceño que puso cuando Artagnan anunció á sus enemigos. Hizo un ademan que significaba *hablad*, y permaneció de pie, clavando una profunda mirada en aquellos tres hombres desesperados.

Pellisson se inclinó hasta tocar el suelo, y La-Fontaine se arrodilló, como se acostumbra en las iglesias.

Aquel obstinado silencio, turbado solo por suspiros y gemidos tan dolorosos, principiaba á escitar en el rey, no la compasion sino la impaciencia.

—Caballero Pellisson, dijo con acento seco y cortado; caballero Gourville, y vos, caballero....

Y no nombró á La-Fontaine.

—Veria con un sensible disgusto que vinieseis á interceder por uno de los mayores criminales que debe castigar mi justicia. Un rey no se deja enternecer mas que por las lágrimas ó por los remordimientos; por las lágrimas de la inocencia, ó por los remordimientos de los culpables. No creeré ni en los remordimientos de Mr. Fouquet, ni en las lágrimas de sus amigos, porque el uno está corrompido

SE PRECISA una sirvienta que dé buenos informes de su conducta, que quiera acompañar á una Sra á Rio Grande; la que se halle dispuesta á admitir se le hará propuesta ventajosa en la calle de Santo Domingo núm. 167. o 22—5p.

SE VENDEN cuatro cámaras y todo lo concerniente para tomar retratos al daguerreotipo por un precio ínfimo por tener que ausentarse su dueño del país: igualmente el dueño se compromete á enseñarle el arte al comprador siempre que convengan. Por mas pormenores ocurran á la calle Mayo núm. 32, almacen naval. o22—6p

A LAS FAMILIAS. En la calle de San Martin núm. 309, se ha establecido un tambo de vacas lecheras donde se sirve la leche con aseo y barata. o 22—10p.

A 50 PESOS CEDULA.

Se rifa con el competente permiso, de un establecimiento de CIGARRERIA, sita en la calle de Cangallo núm. 278, avaluado en 12,000 pesos moneda corriente. La rifa será efectuada al dado, debiendo autorizarla un empleado de Policia. o22—4p

COCINERA ó cocinero, se necesita una en la calle de Santa Rosa núm. 82. o22—3p

COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS.

Las Directoras que subscriben, tienen el honor de ofrecer al respetable público de Buenos Aires, y demas pueblos de la Nacion, el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado.

Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion, esperan que continuarán dispensandosela, en la persuasion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:—

Lectura.	Gramática Castellana esplicada y razonada.
Escritura.	Dibujo.
Doctrina Cristiana.	Pintura.
Urbanidad.	Frances.
Moral esplicada.	Piano.
Aritmética.	Baile.
Costura.	Geografia.
Bordado de todas clases.	

Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas á precios equitativos. Calle de Belgrano núm. 89, de Santo Domingo 1½ cuadra para el campo. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

Vicenta R. de Espinoira—Rosalia Rabelo.

o20—5p

No. 56—PLAZA DE LA VICTORIA—No. 56.

(Recoba Nueva.)

GALERIA DE RETRATOS

AL ELECTROTIPO.

Por los Sres. J. Thayer y Compañia Norte-Americanos.

Este establecimiento dirigido por el Sr. Bartoli, es uno de los mejores de Europa y de los Estados-Unidos de Norte-América, y posee los procesos, instrumentos y articulos de los mejo es descubrimientos.

Se convida al público á visitar y examinar la Galeria, que estará abierta todos los dias, inclusos los festivos desde las 8 de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

Precios de 70 pesos para arriba.

En la misma casa se venden todas clases de articulos relativos a este arte que son: quimicos, planchas, cajas de excelente gusto, cuadros, Relojes de oro, guarda-pelos, baterias galvánicas, soluciones para dorar y platear, y dos cameras Americanas de Harrisson. s26 30p

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroformo, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes, y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que él emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.) o4 25p

A LOS 25,000 PALTOS.

Calle La Merced núm. 35.

Ropa y efectos de toda clase para hombres.

En dicho establecimiento se encuentra una eleccion completa de paltós, levitas, fraques propios para la estacion; un precioso surtido de casimir de moda para pantalon, idem paltós, paño frances de todos colores, merinos, idem pique de seda para chaleco, idem cotonias, camisas de hilo, idem pechera de hilo, id. Monte Cristo, idem de bramante con tablas menudas, idem anchas, corbatas de seda de hilo de diferentes modas, sombreros de mucho gusto recien introducidos de felpa y de castor blancos, idem sin armar, mas de 300 chalecos hechos con variacion de color y de cortes, brines, mahon &a. &a., gorras de hombres y de niños de paño de crin y terciopelo. Despues para ropa blanca de adentro, medias blancas crudas, gris y de color, calzoncillos de algodon y lana, camisetas, idem suspensores de seda, guantes de hilo, cabritilla y seda negros y una variacion de efectos largos á detallar.

NOTA.—Se hace y se corta toda clase de ropa á las medidas y al gusto de los interesados y á precios mas baratos que en cualquier otra parte. o19—8p

Plumas de acero de Alejandro Dumas, superiores á todas las conocidas hasta hoy. Merceria frente á San Juan.

Lámparas solares, desde 30 pesos hasta 200.

Diamantes para vidrieros,

Cigarros habanos garantidos.

Pistolas de bolsillo.

Cajas de música. o21—3p.

SE ALQUILA una hermosa sala muy á propósito para escritorio. Calle de Mayo núm. 26: en la misma casa darán razon. o21—3p

SE DAN 3,000 pesos sobre hipoteca; ocurrase á la calle del Perú núm. 45. o21—3q.

Granada, Poema Oriental.

Precedido de la Leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla. La formacion de esta interesantisima obra, cuyo argumento es la conquista de Granada por los Reyes católicos, ha ocupado por muchos años principal y esclusivamente la atencion y los fecundisimos recursos poéticos de su autor que forma época en su patria. Constará de 5 tomos en 8o. franceses, edicion de mucho lujo, hecha en papel vitela satinado. Se ha recibido el tomo 1.°, y en 6 de Junio estaba ya en prensa el 2.°. Las personas que gusten suscribirse á dicha obra ó adquirir mayores detalles, pueden ocurrir á la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. o20—6p

Recuerdos de un ciego.

Viaje al rededor del mundo, por Santiago Arago, adornado con 79 grabados y enriquecido con notas cientificas por Mr. Francisco Arago del instituto, y precedido de una introduccion por Mr. Jules Janin; un tomo en 4.° Se vende en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. o20—6p

Gorras á la última moda.

La acreditada fábrica de gorras calle de la Piedad num. 212, al lado de la Iglesia de San Miguel; tiene hoy un elegante y gran surtido de gorras de todas clases y tamaños, de raso, lisas, con blondas, con tules plegados á maquina, y con esterilla, de paja lisas y caladas, de crespones, de blondas negras, y blancas, de colores y de puro tul plegado, formas las mas modernas y tambien sombreritos para niños. Esta tienda ha hecho grandes adelantos en el buen gusto de la elegancia y trabajo de las gorras, para el efecto tiene un lindo surtido de géneros de todas clases, flores recien recibidas con frutas y plumas, cintas y plumas solas, y otros varios articulos de este ramo; se componen, limpian y adornan las gorras de paja dejándolas como nueva, y se asegura que los precios serán tan bajos, que ninguna modista podrá ve der por el precio que en esta casa se vende, si las gorras que hay hechas no agradasen se harán con la mayor prontitud del modo y forma que las pidan. Los Sres. que gusten llevar para las provincias ú otro destino, por ser precios tan bajos, se les acomodarán en cajas de madera, de modo que nada sufran en el viage. o20—8p

SANGUIJUELAS españolas, se venden á 3 ps. cada una; calle la Merced n. 72, barberia frente al café de Catalanes. o21—10p

Loteria de Rio Janeiro.

Por el paquete *Prince* últimamente llegado se ha recibido la lista; los SS. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la Recoba vieja núm. 3 y calle de la Victoria núm. 32.

Por el mismo paquete se han recibido billetes de dicha Loteria que se venderán en la misma casa. o21—10p

CERVEZA BLANCA RICA Se ha recibido una partida de Glasgow (Escocia) en botellas y medias botellas. Se garantiza ser de la mejor clase, se vende por barricas, en el almacen de comestibles y bebidas de las naciones calle Chacabuco núm. 27. o21—5p

COCINERA se necesita una que dé buenas recomendaciones; en la calle Federacion núm. 191. o21—3p

SE VENDE la casa que hace esquina á las calles Balcarce y Cochabamba frente al Sud y al Leste: igualmente el sitio contiguo á ella en el que se pueden edificar dos casas en 2 cuartos y 3 varas de que se compone. En la misma casa darán noticia de su dueño, y en la calle de Belgrano núm. 166 con el Corredor encargado de la venta de dicha finca y terreno. o21—3p

DEPENDIENTE. Se precisa uno para el pueblo del Azul; será escusado presentarse sin tener quien garante su conducta; en la calle Federacion núm. 60 darán razon. o 21—3p.

UN MATRIMONIO estrangero que hablan Español, Ingles, Frances y Portugues desean colocacion en una casa extrangera, para mayordomo ó cocinero; ocurrase á la calle de Belgrano núm. 224 preguntando por Tomas el Ingles. o22—3p.

SE VENDE un terreno con edificio, compuesto de 16 varas de frente al norte y 12½ de fondo al sur, cuyas habitaciones se hallan en regular estado, sita en la plaza del Retiro, núms. 4, 6 y 8. La persona interesada puede ocurrir á la calle San Martin núm. 181 que encontrará con quien tratar. o22—10p

SE SUPLICA á Modesto Mariano y á Sebastian Hernandez que pasen á la calle Suipacha núm. 69 para un asunto urgente y que les interesa, en el término de tres dias contados de la fecha, pues pasado dicho término no tendrá lugar reclamo alguno en adelante sobre dicho asunto. o22—3p

AMA DE LECHE Se necesita una que dé buenos informes, calle Santa Rosa núm. 176, en los altos. o22—5p

SE NECESITA un sirviente y una persona para el cuidado interior de una casa de familia, que sepa coser ó planchar; presentando garantias de su comportacion ocurran á la calle La Merced núm. 97. o22—3p

SE NECESITA saber el paradero del Sr. D. Juan de la Sierra y Abeudaño, para comunicarle asuntos de su familia que le interesan. Quien pueda dar algunos informes, ocurra á la calle del Perú No. 112—casa de D. Manuel Reguera. o20 10p

DEBIENDO concluirse muy pronto la refeccion de la casa de espósitos, la sociedad de beneficiencia desea encontrar algunas amas de leche para que esten en la casa antes de abrirse al público. Las que quieran servir pueden ocurrir á la casa de la Señora Presidenta calle de la Reconquista núm. 66, ó á la de la Secretaria calle del Perú núm. 91. o19—8g.

SE ALQUILA una casa con altos y mucha comodidad aparente para algun negocio, en la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 84 y 86, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle Santo Domingo núm. 161, que encontrará con quien tratar. o19—10p

MESAS DE BILLAR en venta. Pedro Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimenciones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el país, se responde de ellas durante 4 años, se venden á prueba, armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 100½. o15—15p

AVISO. El que subscribe en virtud de dirigirse á Europa por algun tiempo, comunica á sus amigos y al público que deja de apoderado general á su hijo D. Felipe Maria de Ezcurra.

Felipe de Ezcurra.

UN PROFESOR de Pintura, Español, se ofrece á dar lecciones de dibujo pasando á las casas de las personas que lo soliciten ó bien en su misma casa donde tiene establecida una academia desde las 10 de la mañana en adelante; á si mismo hará retratos y toda clase de obra al óleo que se le encargue: vive calle del 25 de Mayo núm. 24, donde se le encontrará para tratar desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde. o20—5p

200$ de gratificacion El que dé noticia de una negra llamada Guillermina, africana, de edad como 18 años, estatura mas bien baja, algo gruesa, habla solo portugues, tiene dos tajos uno á cada lado de la nariz (señal de su nacion y las piernas salidas para afuera; el que la presente calle Santo Domingo núm. 167 recibirá dicha cantidad. o 21—5p.

NICOLAS FANGIANO

Avisa á sus amigos y á sus marchantes que ha trasladado su boteria de la calle de la Federacion núm. 6 y 8, á la calle de Santa Clara en la casa conocida bajo el nombre de Boteria de Paris, donde seguirá sirviendo á sus favorecedores con esmero y equidad. Los antiguos marchantes de este establecimiento tendrán la seguridad de ser calzados con mas gusto, pues se ha introducido en dicha casa un surtido de hormas de suma elegancia. o20—8p

A LOS GUARDIAS NACIONALES.

El abajo firmado avisa á los Guardias Nacionales en general y particularmente á sus amigos que habiendo hecho la camiseta que sirvió de diseño para los que deben usarlas dichos guardias en los egercicios, y habiendo tenido aprobacion general, suplica se prefieran, pues serán servidos con la mayor prontitud y esmero por el ínfimo precio de 120$ moneda corriente.—*Rufino Silva.*—Calle de la Federacion núm. 12, en la acera de enfrente del Café de la Plata. o20—5p

SE VENDE la quinta que linda con los fondos de Rivadavia, (formando esquina á la calle del Comercio y calle de Lorea, toda bien poblada de árboles frutales, con terreno de cuatro cuartos de tierra, y tres piezas de azotea y siete de paja; para tratar ocúrrase á la misma quinta. o20—4p

A LOS NEGOCIANTES.

Se vende en el Rincon de Canchillo, camino de la costa para la Capilla del Sr., pasado el Rio de Lujan la primera casa á la izquierda, una exelente casa de negocio de corto capital, en terreno propio, con corrales, y un corto número de hacienda, con comodidad para familia, y á mas de ser los ranchos de material el lugar es muy poblado de estancias y chacras donde se puede hacer un gran negocio. Por el todo ó lo que se quiera, ocurrase á la misma casa que tambien cambiará por otra en la ciudad. o 20—8p.

UNA BUENA OPORTUNIDAD.—Se vende la fonda y billar de Italia muy conocida por su buena localidad, situada en la subida de la calle de Cuyo casa de altos núm. 1; su dueño la vende por ausentarse del país. El que se interese por ella, en la misma fonda encontrará con quien tratar. o19—10p.

SE VENDE una casa formando esquina á las calles de Santa Fé y Libertad, una cuadra al norte del Mercado del Norte y de la plaza Libertad; en terreno de 22½ varas de frente y 70 de fondo, con cuatro piezas, algunos arboles frutales y un buen parral. Para tratar ocúrrase á la calle de la Esmeralda N.° 78 donde vive su dueño. o19—6p.

EL QUE suscribe previene á las personas que hayan dejado en su casa sombreros para componer ó que al tomar uno nuevo hayan dejado uno viejo para mandar por él, tuvieran á bien mandar por ellos en el término de 15 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no tendrán mas reclamo á ellos; sombreria calle La Merced núm. 33. Nota: hago esta observacion á mis favorecedores por tener la mayor parte de mi casa ocupada con dichos sombreros.

o19—8p *Maulgot.*

Aviso de la Comandancia General de Marina y Capitania del Puerto.

Existen en la Costa de San Isidro dos botes que han sido encontrados; el que se considere con derecho á dichos botes puede ocurrir á esta Comandancia que justificando su propiedad les serán entregados. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

o19 8p *Zapiola.*

SE ALQUILA ó se vende, la muy hermosa casa de altos calle del Buen Orden núm. 53, antes de llegar á la plaza de la Concepcion propia para negocio, de bastante abitaciones y tiene un excelente algibe, el que se interese ocúrrase á la misma. o19—6p

COMIDA para hombres solos y familias, se ofrece dar por una señora con el mayor aseo, y precio acomodado; tambien se ofrece para planchear y hacer lavar ropa de Señores solos ó de familia; ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 51. o19—4p

AL PUBLICO. Los hermanos Stabler fabricantes de carruages de todas clases, tienen el honor de avisar al público en general que acaban de trasladar su fábrica de la calle San Martin á la misma fábrica que ha ocupado por mucho tiempo D. Luis Sauso, barraca de Fragueiro, calle Alameda al lado de la bateria Libertad, por tener toda especie de comodidades, en donde continuarán en la fabricacion de carruages al gusto mas moderno. Se encargan de toda especie de composturas y reciben carruages á deposito.

Deseando acreditarse ante el público, trabajarán á precios moderados. Tienen en venta una hermosa volanta llegada de Paris últimamente por la fragata francesa MARGARITA.

Barraca Fragueiro, calle Alameda, al lado de la bateria Libertad. o14—15p.

IDIOMA FRANCES en 60 lecciones, por un profesor de la Universidad de Paris, calle de la Merced n. 126. o11—10p

LA COMISION nombrada para recolectar los fondos para la obra de San Miguel, se ve en la necesidad de suplicar encarecidamente á las personas á quienes se ha invitado y que generosamente han ofrecido contribuir á tan piadoso objeto, se dignen llenar su religioso designio por medio de la posible brevedad en la entrega de la cantidad que á bien tubiesen donar. Con este motivo se repite la misma súplica á los piadosos habitantes de la ciudad y campaña; esperando que contribuirán con sus limosnas á tener parte en una obra, en que se interesan la religion y el decoro del país.

Gabriel Fuentes—José M. Posse—Pedro J. Vela—Laureano Rufino—Jorge Atucha—Jorge Terrana.

o16—10g

SE ALQUILA una casita de 4 piezas y demas oficinas, de la Iglesia de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, calle de Cochabamba; darán razon en la calle de Chacabuco nú. 68: en la misma casa darán razon de una chacra que se arrienda. o19—5p

SE ALQUILA una ó dos piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente, calle Mayo num. 24, (casa de altos) o19—4p

AL COMERCIO— La casa de Comercio de los SS. Wiefrid Latham y Ca., se ha mudado á la calle de Maypú núm. 32. o13—10p

SE ALQUILA una casa por los corrales de la Recoleta calle por medio con el saladero del Sr. Quirno, tiene ocho piezas, cocina y dos grandes patios, ocúrrase á la calle San Martin núm. 157. o19—5p

EN LA PELUQUERIA calle San Martin n. 13, se necesita un oficial barbero que entienda muy bien su oficio, se le dará un buen sueldo, con recomendaciones. o19—5p

SE VENDE por poco precio una volanta de cuatro ruedas, muy cómoda fuerte y liviana, de huella y vuelta entera, ocúrrase á la quinta que hace esquina á las calles de Santa Fé y Tulcahuano. o19—5p

AMA DE LECHE se precisa de una para criar una niña de siete meses, ocurra á la calle San Francisco frente á la casa de Gobierno. o19—6p

UNA CHACRA se alquila ó se vende con cinco habitaciones de azotea en un lindo parage, entre San Isidro y la Punta, sobre el camino real á dos cuadras del rio; ocúrrase á la Imprenta de este Diario, ó á la Sastreria al lado del Banco. o19—7p

A LOS pulperos, en la calle del Parú núm. 184, se vende caña de superior calidad á seis pesos frasco, anis, ginebra y vino seco á siete pesos, y tambien un surtido muy variado de efectos de almacen que se venderán muy baratos. o20—5p

SE VENDE un lindo armazon y mostrador, tambien dos armarios con vidrieras y vidrieras solas. Para tratar ocúrrase en la barberia núm. 88, calle la Defensa. o20—5p

LUSTRADOR de muebles á la perfeccion, y empajador de sillas de esterilla á la perfeccion. En la calle de San Martin núm. 104 darán razon. o21—3p

SAN FERNANDO se alquilan, se venden ó se cambian dos casas en San Fernando una de muy poco precio y otra valiosa, en un lugar pintoresco, en la calle de Suipacha núm. 55, encontrarán con quien tratar. o20—4p

SE VENDE UNA máquina de fierro propia para cualquier movimiento donde necesiten la fuerza de una ó dos mulas. Tambien se vende un terreno de cincuenta varas edificado con un rancho de material y techo de paja, con tres piezas y pozo de balde, sito en el pueblo de Quilmes, de la iglesia á las dos cuadras; el interesado ocurra calle de Maypú num. 52. o19—6p

LAS PERSONAS que quieran dirigir cartas para el Azul, pueden dejarlas en la casa habitacion del que firma que serán entregadas en su destino, y se recogerán las contestaciones, las que las tengan, á toda hora del dia. Calle Potosí frente al núm. 146. o 20—5p

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna: vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

Galvanizador en oro y plata.

El Sr. Frugony recien llegado de los Estados Unidos, ofrece sus servicios al público para dorar y platear por un nuevo sistema Electro-Galvánico, todas clases de metales como son: guarniciones de coches, vainas y puños de espadas, candeleros, relojes &a. &a., ocúrrase á la recoba Nueva n. 56, segun dos altos. s27—30p

AL POBRE DIABLO.

Sastreria y ropa hecha.

Calle de la Piedad num. 99!

Efectos recibidos por la MARGUERITA.

Levitas de paño fino	250 á 300	pesos
Paltós de casimir fino	180 á 160	Id.
Idem de orleanes, seda y casineta	90 80 y 70	Id.
Idem idem de brin de hilo	70 á 45	Id.
Pantalones de casimir negro	100 á 110	Id.
Idem casimir de color	90 80 y 70	Id.
Idem de brin de hilo	60 á 45	Id.
Chalecos de raso negro y de color	65 á 50	Id.
Idem de cachemires	45 á 50	Id.
Idem de cotonia	50 á 45	Id.
Sombreros negros	80 á 75	Id.

Y otra infinidad de articulos que se venderán mas barato que en cualquiera otra parte.

Hay tambien un lindo surtido de paltós para niños de 10 á 16 años. o11—10p

Fábrica de billares

Calle de la Merced N.° 125

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s28—35p.

Mariana Barone partera italiana, se ha traslado de la calle de Representantes núm. 110, á la calle Belgrano núm. 98. o7—15p

Retratos al Electrotypo.

Unico establecimiento de esta clase en este país.

DE CARLOS D. FREDRICKS T.

Calle de la Piedad No. 98.

Horas desde las 8 hasta las 4 todos los dias incluyendo los de fiesta. o2—30p

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos. jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del país de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

SE ALQUILA una casa nueva con 4 piezas de material y 3 de paja, 2 patios y pozo de balde; en la calle de la Victoria, del Cementerio de los Ingleses, 2 cuadras para el campo: tambien se vende si á caso se ofrece comprador; para tratar ocúrrase á dicha casa. o12—10p

CASA en San Isidro, se vende una de altos, recien construida á la moderna, cerca de la Iglesia, y con bastante comodidad; ocúrrase calle de Federacion núm. 131. o 6—10p

SE VENDE el almacen de comestibles en la calle de Mayo núm. 51; para tratar ocúrrase allí mismo. o16—8p

A LOS QUE EDIFICAN. En la calle de la Piedad n. 108, se vende cimiento hidráulico de superior calidad, falleras para puertas y ventanas y una pequeña partida de yeso. o15 8p

EN LA calle Santo Domingo núm. 106, hay para alquilar una pieza hermosa con dos ventanas á la calle, se prefiere sean hombres solos; para tratar ocúrrase á dicha casa á cualquier hora del dia. o19—10p

SE VENDE el Café de la Paz situado entre las calles San Martin y Cuyo, el que se interese encontrará con quien tratar en la misma casa á cualesquier hora del dia. o19—5p

hasta el corazon, y los otros deben temer venirme á ofender en mi casa. Por estas razones, caballero Pellisson, caballero Gourville, y vos, caballero.... os ruego que nada digais que no manifieste altamente el respeto que teneis hácia mi voluntad.

—Señor, repuso Pellisson temblando ante aquellas terribles palabras: nada venimos á decir á V. M. que no sea la espresion mas profunda del mas sincero respeto, y del mas sincero amor que deben al rey todos sus súbditos. La justicia de V. M. es temible, y todo el mundo debe inclinarse ante las sentencias que ella pronuncia. Nosotros la acatamos profundamente. Lejos de nosotros la idea de venir á defender al que ha tenido la desgracia de agraviar á V. M. El que ha incurrido en vuestra desgracia puede ser un amigo para nosotros, pero es un enemigo del estado. Nosotros le abandonaremos con lágrimas en los ojos á la severidad del rey.

—De todos modos, interrumpió el rey, aplacado por aquella voz suplicante y aquellas palabras persuasivas, mi parlamento juzgará: yo nunca hiero sin tener en cuenta el crímen. Mi justicia no tiene la espada sin haber tenido la balanza.

—Por eso, señor, ponemos toda nuestra confianza en esa imparcialidad del rey, y podemos esperar que dejará oir nuestra débil voz, con el beneplácito de V. M., cuando suene para nosotros la hora de defender á un amigo acusado.

—Entonces, señores, ¿qué pedis? dijo el rey con su aire imponente.

—Señor, continuó Pellisson, el acusado deja una muger y una familia. Los pocos bienes que le quedan, bastan apenas para pagar sus deudas, y Mad. Fouquet, desde que su esposo está preso, se halla abandonada de todo el mundo. La mano de V. M. hiere como la mano de Dios. Cuando el Señor envia el azote de la lepra ó de la peste á una familia, todo el mundo huye y se aleja de la mansion del leproso ó del apestado. Alguna que otra vez, pero muy rara, se atreve algun médico generoso á acercarse al umbral maldito, cruzarlo con valor y esponer su vida por combatir la muerte. Ese es el último recurso del moribundo, y el instrumento de la misericordia celeste. Señor, os suplicamos de rodillas y con las manos juntas, como se suplica á la Divinidad: Mad. Fouquet no tiene ya amigos, ni apoyo alguno; y llora en su casa, pobre y desierta, abandonada de los mismos que asediaban su puerta en los tiempos de bonanza: Mad. Fouquet no tiene ya crédito, ni esperanza. Al menos el desgraciado sobre quien pesa vuestra cólera, por culpable que sea, recibe de vos el pan que todos los dias humedece con sus lágrimas. Pero Mad. Fouquet, affligida y mas desamparada que su esposo, Mad. Fouquet que tuvo el honor de recibir á V. M. en su mesa; Mad. Fouquet, la esposa del antiguo superintendente de Hacienda, carece de pan que llevarse á la boca.

En este punto los sollozos interrumpieron el silencio mortal que tenia encadenada la respiracion de los amigos de Pellisson, y Artagnan, cuyo pecho se desgarraba al escuchar aquella humilde súplica, se volvió hácia el rincon del gabinete para morderse con libertad el bigote y comprimir sus suspiros.

El rey habia conservado sus ojos secos y su semblante severo, pero sus megillas se habian teñido de encarnado, y la seguridad de su mirada disminuia visiblemente.

—¿Qué deseais? dijo con voz conmovida.

—Venimos á pedir humildemente á V. M., replicó Pellisson, cuya emocion iba siendo cada vez mayor, que nos permita, sin incurrir en su desgracia, prestar á Mad. Fouquet dos mil doblones, recogidos entre todos los antiguos amigos de su marido, para que la viuda no carezca de las cosas mas necesarias de la vida.

A la palabra *viuda* pronunciada por Pellisson cuando Fouquet vivia aun, se puso el rey estremadamente pálido: su severidad quedó desarmada, y subiéndole la compasion del corazon á los lábios, dejó caer una mirada enternecida sobre aquellas personas que sollozaban á sus pies.

—¡Dios no permita que confunda al inocente con el culpable! respondió. Muy mal me conocen los que dudan de mi misericordia para con los débiles. Yo nunca heriré sino á los arrogantes. Haced, caballeros, todo lo que vuestro corazon os aconseje para aliviar el dolor de Mad. Fouquet. Marchaos, señores, marchaos.

Los tres hombres se levantaron silenciosos y con sus pupilas secas. Las lágrimas se habian secado al contacto ardiente de sus megillas y de sus párpados, y no tuvieron fuerza para mostrar su agradecimiento al rey, el cual por su parte puso fin á sus humildes reverencias retirándose con viveza detrás de su sillon.

Artagnan se quedó solo con el rey.

—¡Bien, dijo acercándose al jóven príncipe, que le interrogaba con su mirada; bien, amo mio! Si no tuviéseis la divisa que adorna vuestro sol, os aconsejaríamos que podriais hacer traducir en latin por Mr. Courvar: "Blando con el pequeño, duro con el fuerte."

El rey se sonrió y pasó á la pieza inmediata, despues de haber dicho á Artagnan:

—Os concedo la licencia de que tendreis necesidad para poner en órden los asuntos de vuestro difunto amigo Mr. du Vallon.

CAPITULO XIX.

El testamento de Porthos.

Pierrefonds estaba cubierto de luto, los patios desiertos, las cuadras cerradas, los jardines descuidados.

En las fuentes se detenian por sí mismos los surtidores vigorosos, juguetones y brillantes en otro tiempo.

Por los caminos inmediatos al palacio venian algunos graves personages montados en mulas ó jacos de cortijo. Eran los vecinos del campo, los curas, y los bailios de las tierras limítrofes.

Toda aquella gente entraba silenciosa en el palacio, entregaba su cabalgadura á un palafrenero de triste aspecto y conducida por un cazador vestido de negro, se dirigian al salon en donde Mosqueton recibia en el umbral á los que llegaban.

Mosqueton habia enflaquecido tanto en los dos últimos dias, que el cuerpo le bailaba en la ropa como la espada en una vaina demasiado ancha.

Su rostro matizado de encarnado y blanco como el de la Madona de Van-Dyck, estaba surcado por dos arroyos